



Comité Nacional Preparatorio para la Cumbre Mundial
sobre el Desarrollo Sostenible
Johannesburgo 2002

Resultados del Seminario / Taller

LA SUSTENTABILIDAD COSTERA

Ensenada, B.C. 29 de junio, 2002

Campeche, Camp. 6 de julio, 2002

Editores:

Issac Azuz Adeath y Evelia Rivera Arriaga

Seminario / Taller "La Sustentabilidad Costera"
Ensenada, BC. 29 de junio del 2002



Seminario / Taller "La Sustentabilidad Costera"
Campeche, Campeche 6 de julio del 2002





**Comité Nacional Preparatorio para la Cumbre
Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.
Johannesburgo 2002**

**En el marco de los trabajos del Comité Nacional Preparatorio
para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de
Johannesburgo 2002, se presentan los:**

RESULTADOS DEL SEMINARIO / TALLER

LA SUSTENTABILIDAD COSTERA

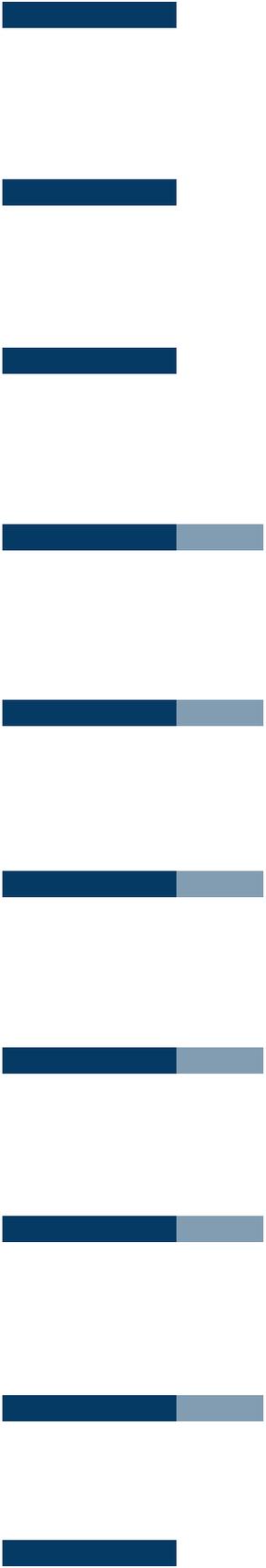
Ensenada, B.C. 29 de junio del 2002
Campeche, Camp. 6 de julio del 2002

Editores:

Dr. Isaac A. Azuz Adeath
Comité Nacional Preparatorio
Johannesburgo 2002
CCDS-R-NO
CETYS-Universidad

Dra. Evelia Rivera Arriaga
Centro EPOMEX,
Universidad Autónoma de Campeche





CONTENIDO

Resumen Ejecutivo	1
La Declaratoria de Ensenada	3
La Declaratoria de Campeche	5
Introducción y Antecedentes	7
Objetivos Específicos	9
Metodología de Trabajo	13
Resúmenes de Mesas Temáticas	17
Concentrado de Información por Mesa Temática	25
Lo NO Dicho	37
Encuesta Electrónica	39
Resultados y Conclusiones Generales	45
Directorio de Participantes	47
Agradecimientos	51



RESUMEN EJECUTIVO

La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible convocada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, a realizarse en la ciudad de Johannesburgo, Sudáfrica del 26 de agosto al 4 de septiembre del 2002, representa para la comunidad internacional un punto de referencia y reflexión sobre los avances obtenidos y los retos existentes en relación con la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible a nivel global.

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) de México, han colaborado en un esfuerzo conjunto para definir la agenda nacional rumbo a Johannesburgo.

En este contexto, el día 4 de marzo del 2002 los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Relaciones Exteriores, Dr. Victor Lichtinger y Dr. Jorge G. Castañeda, respectivamente, instalaron en la ciudad de México, el Comité Nacional Preparatorio para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, dando inicio la fase final de los trabajos encaminados a definir la agenda prioritaria de México.

El seminario / taller “*La Sustentabilidad Costera*” se inscribió en este esfuerzo nacional y pretendió generar los insumos necesarios y coadyuvar para que el tema de la sustentabilidad de océanos y costas fuera avalado por el Comité Nacional Preparatorio para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, y dicho tema se incluyera en la agenda nacional, como lo han venido haciendo diferentes países en todo el mundo.

El seminario / taller “*La Sustentabilidad Costera*”, tuvo como objetivo principal establecer, a partir de opiniones razonadas y fundamentadas, los criterios necesarios para definir la posición del país, con relación al tema de la sustentabilidad costera, a partir de las ideas, experiencias y conocimientos de los usuarios, gestores, expertos, estudiosos,

y en general, de los interesados en el cuidado, preservación y adecuado desarrollo de la región litoral.

El seminario / taller “*La Sustentabilidad Costera*” se realizó en dos estados costeros de México. La primera reunión tuvo lugar en Ensenada, B.C., el día 29 de junio del 2002 y buscó incluir la visión de los estados de la costa del Pacífico y Mar de Cortés; la segunda etapa se desarrolló en Campeche, Cam., el día 6 de julio del mismo año, con la representación de los estados del Golfo de México y Mar Caribe.

Este esfuerzo colectivo, de carácter multisectorial y con una visión integral, intentó aportar elementos para definir la posición del país en el contexto internacional, logró reunir a 71 participantes, de 16 estados de la República Mexicana, en representación de 40 instituciones y sectores.

La estructura metodológica del taller fue igual para ambas reuniones. La asistencia al mismo fue por invitación y se contempló la participación de líderes de opinión, usuarios, estudiosos, administradores y gestores de la zona costera de los estados con litoral de México y del Distrito Federal. La mecánica de trabajo se basó en la planeación estratégica y permitió definir y jerarquizar los principales problemas de la zona costera del país, proponer soluciones para los problemas más relevantes, establecer la solución considerada como la más viable, definir acciones concretas para llevarla a cabo, determinar las entidades responsables de su implementación, considerando los tiempos adecuados para su realización y detectar las posibles fuentes de financiamiento.

Adicionalmente a las acciones desarrolladas durante las reuniones, los participantes tuvieron la oportunidad de documentar sus intervenciones usando medios electrónicos de comunicación, pudiendo aportar o solicitar a otros participantes datos, estadísticas y referencias para apoyar sus propuestas. De manera paralela, se circuló una encuesta de carácter nacional cuyos resultados se integran al presente documento.

Resumen Ejecutivo

En ambos talleres se detectaron necesidades, carencias o problemas similares, sobre asuntos puntuales y con carácter prioritario para la zona costera. Este ejercicio debe ser tomado en cuenta con sumo cuidado y detenimiento ya que fue emitido por los participantes de ambos talleres, todos ellos con una trayectoria y reconocimiento en sus diferentes campos de experiencia y por lo tanto, lo razonado y fundamentado de las opiniones vertidas en los talleres debe considerarse como un análisis certero de la realidad de las costas mexicanas. Es por esto que por ningún motivo se debe pensar que son visiones aisladas y subjetivas, basadas en la percepción individual de participantes no experimentados en temas costeros.

Sobresalen las siguientes recomendaciones, las cuales surgieron de manera paralela en ambas reuniones, sin que los participantes tuvieran conocimiento previo de los resultados parciales.

- a) Establecer una política nacional y crear un instrumento jurídico y administrativo que se basen en un enfoque integrado, sustentable y de largo plazo para el manejo de la zona costera.
- b) Crear una figura intersectorial e intersecretarial y un instrumento de autofinanciamiento para el desarrollo costero, que permita la adecuada implementación de las acciones derivadas de la política de manejo costero.
- c) Desarrollar mecanismos de coordinación de la política nacional, de los instrumentos jurídicos y administrativos y de las entidades intersectoriales e intersecretariales, para fomentar la creación de un banco de información ambiental (social, ambiental, económico y político); así como fomentar el intercambio de dicha información para detectar problemáticas concretas, las cuales deberán definir proyectos de investigación orientados que contribuyan al diseño de estrategias de desarrollo económico costero que impacten de manera directa en las comunidades locales.
- d) Subsana la falta de conciencia ecológica y de valores ambientales en todos los sectores de la población, incluyendo todas las edades, grupos sociales y niveles gubernamentales. De igual forma se debe impulsar la elaboración de un programa de educación ambiental genérico, transversal y regionalizable con énfasis en el conocimiento y reconocimiento de la zona costera.

Uno de los resultados más significativos de las reuniones, el cual debiera merecer un cuidadoso análisis por parte de las autoridades competentes, fue la propuesta de crear el Consejo Nacional para la Zona Costera, con una estructura conceptual y niveles de actuación e intervención, similares a los del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

De igual forma, es importante mencionar las múltiples y variadas propuestas que inciden o parten directamente del nivel municipal. Entre ellos el hecho de que los gobiernos locales deben tomar una serie de acciones encaminadas a resolver conflictos y que requieren de instrumentos políticos para establecer un diálogo con los niveles estatales y federal para proponer nuevos espacios de administración y manejo de la zona costera.

Como resultado concreto de las reuniones se generaron dos documentos torales, a saber: “*La Declaratoria de Ensenada*” y “*La Declaratoria de Campeche*”; a la par de una serie de propuestas concretas en las distintas mesas temáticas que permiten visualizar la complejidad de los problemas existentes, la profundidad de los conocimientos con que se cuenta y el valioso capital humano de que dispone México para el manejo integral de su zona costera.

Dichas declaraciones reflejan las necesidades que deberán ser satisfechas en el corto y mediano plazo para que la zona costera mexicana transite hacia el desarrollo sustentable. De igual forma se desprende de los resultados del taller la necesidad de que México en su conjunto, reconozca el valor estratégico y de seguridad nacional que está implícito en este importante recurso natural; que se integre de forma decidida en los esfuerzos internacionales para alcanzar el manejo integral y sustentable de la zona costera y que establezca, de manera rotunda, el liderazgo mundial que en materia de sustentabilidad costera le reclaman y demandan las características y bondades del litoral mexicano.



LA DECLARATORIA DE ENSENADA

El seminario/taller “*La Sustentabilidad Costera*” se inscribe en una iniciativa conjunta de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) de México, cuyos titulares instalan el 4 de marzo del 2002, el Comité Nacional Preparatorio para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo 2002, dando inicio los trabajos encaminados a definir la agenda prioritaria de México. Este esfuerzo nacional, pretende generar los insumos necesarios para que el tema de la sustentabilidad de océanos y costas sea avalado por el Comité Nacional Preparatorio para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo 2002 y la “*Sustentabilidad Costera*” se incluya en la agenda nacional, tal como se ha venido haciendo internacionalmente.

Durante el seminario/taller “*La Sustentabilidad Costera*” los participantes discutieron en cuatro mesas temáticas: los problemas, el estado del arte en la zona costera y las respuestas que se han generado para atender el desarrollo sustentable costero, tomando como marco de referencia lo propuesto en el Capítulo 17 de la “Agenda 21” y el Documento de Trabajo emanado de la Conferencia Preparatoria de Bali. La discusión se gestó alrededor de los siguientes grandes temas:

1. Fenómenos, Procesos, Interacciones y Escalas
2. Políticas, Leyes, Reglamentos y Capacidad Institucional
3. Educación, Capacitación, Equidad y Bienestar Social
4. Necesidades Científicas, Tecnológicas e Institucionales.

Los participantes de este taller:

Reconocemos que la zona costera de México enfrenta problemas de diversa índole (*i.e.* normativos, de articulación intra e intersectorial, educativos y culturales, científicos y técnicos, económicos y sociales) que le han impedido desarrollarse de manera sustentable

Determinamos los problemas que es prioritario atender a corto, mediano y largo plazos para transitar hacia el desarrollo sustentable de la costa

Desarrollamos las propuestas más viables para dar solución a los problemas prioritarios detectados

Definimos acciones concretas para dar solución a los problemas principales que se encontraron

Sugerimos las entidades responsables de llevar a cabo dichas acciones, los tiempos requeridos para implementar las mismas y las posibles fuentes de financiamiento

Concluimos los siguientes puntos:

Declaratoria de Ensenada

1. Es necesario crear un instrumento jurídico y administrativo que esté basado en el enfoque integrado y la sustentabilidad; y al cual se supediten las políticas sectoriales y los programas de gobierno federal, estatales y municipales de las zonas costeras. La solución más viable para esta problemática, es el diseñar e impulsar una política pública que: a) promueva una Ley de Costas; b) articule a los tres niveles de gobierno; c) delegue en una autoridad designada las facultades para administrar con criterios de sustentabilidad la zona costera; d) integre el ordenamiento costero, asumiendo las visiones parciales actuales; e) descentralice las atribuciones federales; f) desarrolle un proceso de planeación estratégica y participativa; y g) articule a todas las políticas sectoriales. El agente adecuado para el desarrollo e implementación de esta propuesta de solución es la SEMARNAT en un plazo de dos años.

2. Es imprescindible subsanar la carencia de investigaciones científicas y de desarrollo tecnológico encaminadas al apoyo de las actividades comerciales productivas, para que ayuden a la generación de empleos y propongan alternativas de procesos productivos, utilizando tecnología limpia, para contribuir con el mantenimiento de la calidad ambiental y de los recursos naturales. La solución propuesta para esta problemática es el desarrollo de convenios de colaboración y fomentar la integración de redes de trabajo institucional tanto a nivel nacional como regional, con lo cual se incentivaría el intercambio de información, experiencias y de transferencia de tecnologías para casos con una problemática similar o compartida. Los más indicados para el desarrollo y mantenimiento de estas redes de trabajo son la ZOFEMATAC como el organismo coordinador y las propias instituciones de investigación, conjuntamente con la iniciativa privada y el sector gubernamental pertinente.

3. Es necesario que la política costera diferencie patrones de consumo de recursos naturales ya que actualmente no considera la heterogeneidad de la zona costera mexicana. Esta problemática requiere como solución el diseño de una estrategia de desarrollo económico costero sustentable con la concertación de los principales actores sociales y económicos. El agente principal para el desarrollo e implementación de esta solución sería la Secretaría de Economía, la cual trabajaría en el corto plazo (dos años) a través de los oficios de una Comisión intersecretarial y con la participación de los gobiernos estatales y de la sociedad organizada. Asimismo, es necesario considerar la implementación de un programa de educación ambiental y de difusión que tenga como finalidad la comprensión de la complejidad costera, para lo cual es importante inventariar los recursos costeros y establecer un programa de seguimiento a largo plazo.

4. Es importante fomentar la creación de “fondos” etiquetados para estudios encaminados a la generación de actividades comerciales que brinden empleos de calidad, sin deterioro sustantivo del ambiente y/o los recursos. La solución propuesta para esta problemática es buscar la formación de alianzas estratégicas donde participe más activamente la iniciativa privada, organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, organizaciones internacionales y fondos gubernamentales. Los agentes indicados para desarrollar e implementar esta solución son los propios actores de la zona costera en cada localidad.

5. Es fundamental por su carácter estratégico el crear un banco de información ambiental que incluya disciplinas sociales, biológicas, económicas y políticas; integrado al marco de la administración municipal, estatal y federal. Los agentes adecuados para llevar a cabo esta solución son las instituciones de educación superior y de investigación, ONGs y las diferentes instancias gubernamentales pertinentes.

6. Es urgente subsanar la falta de conciencia ecológica y de valores ambientales en todos los sectores de la población, incluyendo todas las edades, escalas sociales, actividades sectoriales, y niveles gubernamentales. La solución es incrementar el desarrollo de planes de educación ambiental en todas sus modalidades y adecuarlas para cada realidad ambiental regional. Los agentes adecuados para llevar a cabo esta solución son la SEP, la Secretaría de Marina, el CECADESU, la SAGARPA, el CONACYT, la SEMARNAT, la CONABIO, los gobiernos estatales y municipales, las entidades educativas a todos niveles y los medios de comunicación masiva.



LA DECLARATORIA DE CAMPECHE

El seminario/taller “*La Sustentabilidad Costera*” se inscribe en una iniciativa conjunta de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) de México, cuyos titulares instalan el 4 de marzo del 2002, el Comité Nacional Preparatorio para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo 2002, dando inicio los trabajos encaminados a definir la agenda prioritaria de México. Este esfuerzo nacional, pretende generar los insumos necesarios para que el tema de la sustentabilidad de océanos y costas sea avalado por el Comité Nacional Preparatorio para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo 2002 y la “*Sustentabilidad Costera*” se incluya en la agenda nacional, tal como se ha venido haciendo internacionalmente.

Durante el seminario/taller “*La Sustentabilidad Costera*” los participantes discutieron en cuatro mesas temáticas: los problemas, el estado del arte en la zona costera y las respuestas que se han generado para atender el desarrollo sustentable costero, tomando como marco de referencia lo propuesto en el Capítulo 17 de la “Agenda 21” y el Documento de Trabajo emanado de la Conferencia Preparatoria de Bali. La discusión se gestó alrededor de los siguientes grandes temas:

1. Fenómenos, Procesos, Interacciones y Escalas
2. Políticas, Leyes, Reglamentos y Capacidad Institucional
3. Educación, Capacitación, Equidad y Bienestar Social
4. Necesidades Científicas, Tecnológicas e Institucionales

Los participantes de este taller:

Reconocemos que la zona costera de México enfrenta problemas de diversa índole (*i.e.* normativos, de articulación intra e inter sectorial, educativos y culturales, científicos y técnicos, económicos y sociales) que le han impedido desarrollarse de manera sustentable

Determinamos los problemas que es prioritario atender a corto, mediano y largo plazos para transitar hacia el desarrollo sustentable de la costa

Desarrollamos las propuestas más viables para dar solución a los problemas prioritarios detectados

Definimos acciones concretas para dar solución a los problemas principales que se encontraron

Sugerimos las entidades responsables de llevar a cabo dichas acciones, los tiempos requeridos para implementar las mismas y las posibles fuentes de financiamiento

Concluimos los siguientes puntos:

Declaratoria de Campeche

1. Es necesario llevar a cabo diagnósticos y propuestas de instrumentos de planeación nacional, programas regionales y desarrollar políticas para las zonas costeras, que identifiquen carencias, interacciones y procesos político/institucionales. Para lograr este objetivo es necesario definir una política de nivel federal, estatal y municipal con carácter intersectorial participativa y que fomente el desarrollo sustentable de la zona costera de México. Para la construcción de esta política se necesita crear una figura intersectorial, un instrumento de autofinanciamiento para desarrollo costero que a través de un fondo o fideicomiso y que a más tardar en un año garantice el inicio de esta nueva política. Esta política de manejo integrado de la zona costera debe estar fundamentada en una planeación a largo plazo.

2. Se deben fomentar los mecanismos interinstitucionales e intersectoriales que permitan mayor integración regional para enfrentar con el marco jurídico existente, los distintos problemas del deterioro social, económico y ambiental de las costas, así como el intercambio de información, que permita identificar problemáticas concretas y a su vez, definir proyectos de investigación orientados a caracterizar y proponer soluciones. Por lo anterior, es fundamental la participación de la sociedad civil, de la académica y de todos los sectores y agentes económicos en la toma de decisiones sobre acciones que afectan la zona costera. Como elemento indispensable para esta transición se debe impulsar la movilidad interinstitucional e intersectorial de recursos humanos a corto y largo plazo, realizando: talleres, foros, congresos, edición de revistas, redes y grupos de trabajo, directorios de investigadores regionales y un inventario de infraestructura de investigación disponible. Las entidades responsables por parte del gobierno federal deberán ser SEMARNAT, SEP, SEMAR, SAGARPA, ANUIES y el Consejo Coordinador Empresarial; por parte de los gobiernos estatales y municipales deberán ser las instituciones responsables del medio ambiente y recursos naturales, educación, agricultura y forestal. Se propone como acción concreta la formación en un año de un Consejo Nacional de Zonas Costeras representativo de todos los actores sociales directamente involucrados, el cual podría ser financiado por el BID, BM, FMI, SHCP y por la creación de un fideicomiso de sustentabilidad costera (multas, impuestos y fondos sectoriales).

3. Es necesario establecer un programa de educación ambiental que sea genérico, transversal y regionalizable con énfasis en el reconocimiento de los distintos atributos y servicios ambientales de la zona costera. Se propone que se cree este plan y se incorpore a la política sectorial de educación de la SEP como un programa permanente, continuo y que no se vea afectado o sujeto a tiempos políticos debido a cambios en la administración pública. Para elaborar este programa se deberá: revisar la política nacional de educación y a su vez hacer un diagnóstico por estado; diseñar y producir estrategias e instrumentos particulares para cada región que se avoquen, entre otras cosas, por ejemplo a: capacitar a educadores ambientales; realizar difusión por medio de nuevas tecnologías como lo son los medios electrónicos vía internet e inalámbrica para comunidades rurales, televisión educativa y radio. Este programa lo deberá coordinar un grupo multisectorial de la SEP y deberá ser operativo en un año debiendo ser financiado por los tres niveles de gobierno y organizaciones internacionales (UNESCO y PNUD).



INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

La Cumbre Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro, Brasil en 1992 (“La Cumbre de Río”), tuvo entre sus principales logros el establecer un documento programático que definía una serie de acciones concretas, las cuales debían ser adoptadas por los países firmantes. Dicho documento denominado “Agenda 21” y cuyo Capítulo 17 está dedicado a la *“Protección de los océanos, todo tipo de mares, incluyendo mares cerrados y semi-cerrados, y áreas costeras, así como su protección, uso racional y desarrollo de sus recursos vivos.”* consideró siete Áreas/Programa prioritarios que deberían ser atendidos por todos los países que como México, eran también signatarios de la “Agenda 21”, a saber:

1. Manejo costero integrado y desarrollo sustentable de las áreas costeras.
2. Protección de los ambiente marinos.
3. Uso sustentable y conservación de los recursos marinos vivos en alta mar.
4. Uso sustentable y conservación de los recursos marinos bajo jurisdicción nacional.
5. Tomar en consideración las incertidumbres en el manejo del ambiente marino con respecto al cambio climático mundial.
6. Fortalecimiento internacional, incluyendo el regional en acciones de cooperación y coordinación.
7. Desarrollo sustentable de las pequeñas islas.

Diez años después de Río y a pesar de los compromisos adquiridos, las zonas costeras alrededor del mundo se enfrentan a una situación que puede calificarse como alarmante. De acuerdo con la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la UNESCO, el 66% de la

población mundial -esto es 3.6 billones de habitantes- vive actualmente dentro de una franja costera de 60 km. La mayoría de estas personas viven en mega ciudades de más de 10 millones de habitantes. Para el año 2030 la cifra aumentará al 75%, esto es 6.4 billones de personas. Este aumento dramático en la población costera repercutirá en todos sentidos en la costa: en urbanización, en incremento de la explotación de recursos naturales, en el agotamiento de recursos costeros y marinos, en deterioro o destrucción de ecosistemas, en descarga de residuos sólidos y no sólidos, en fuentes de contaminación puntual y no puntual, todo lo cual contribuirá a que se dé un acelerado desbalance en la dinámica costera, de la cual depende la subsistencia misma del ser humano.

Como consecuencia del cambio climático global, la COI considera que para el año 2050 el nivel del mar se elevará de 20 a 50 centímetros, ocasionando inundaciones en las costas, y destruyendo áreas habitadas y zonas de cultivo. Para el año 2080, se predice que el 22% de estas zonas inundadas desaparecerán, incrementándose los problemas de erosión y destrucción de infraestructura costera como puertos, muelles, marinas, etc. Además, el incremento acelerado del nivel medio del mar, también ocasionará el aumento de la salinidad de las aguas subterráneas, afectando gravemente la calidad del agua dulce disponible, con el consecuente impacto para los habitantes de las poblaciones costeras.

Los ecosistemas también se ven afectados por el cambio climático. El incremento en el blanqueamiento de los corales alrededor del mundo es dramático. El 70% de los corales en todo el mundo han sufrido este impacto con el consecuente daño a la economía de las pequeñas islas y de las regiones cuya principal actividad es el turismo. A la par, miles de hectáreas de manglar están desapareciendo bajo la presión de actividades camaronícolas y a la expansión urbana no planificada, afectando directamente a las pesquerías costeras y de mediana altura. Tanto los corales como los manglares son considerados como ecosistemas esenciales para los ciclos

Introducción y Antecedentes

de vida de especies de importancia comercial en las latitudes tropicales y subtropicales. Las consecuencias de su degradación afectarían directamente a los más de 700 millones de personas en el mundo que viven de las pesquerías. Adicionalmente, se debe recalcar que la FAO estima que el 80% de las pesquerías a nivel mundial están sobreexplotadas.

La contaminación de las aguas costeras por descargas de aguas negras sin tratar, el incremento en compuestos organoclorados, organofosfatados y nitratos, todos ellos derivados de las actividades agrícolas y que por escorrentías llegan a la costa, afectan a los ecosistemas y a los recursos costeros, ya que provocan el crecimiento de algas, las cuales al reducir el oxígeno en la columna de agua, generan “zonas muertas” –como en el caso del Río Mississippi en el Golfo de México- afectando gravemente a la economía de la región. Además, de acuerdo con la Organización Mundial para la Salud, el nadar en aguas contaminadas acarrea cerca de 250 millones de casos de gastroenteritis y de enfermedades respiratorias por año, esto es, uno de cada diez bañistas enfermarán por estar en contacto con aguas costeras contaminadas.

Una década después de haberse firmado la “Agenda 21”, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo 2002, tiene planteado, dentro de su agenda de trabajo, la revisión de estos problemas, sobre todo de dos que cambian notoriamente: 1) en lugar de la palabra protección se utilizará el término conservación en el que está implícito el de desarrollo sustentable con énfasis hacia el alivio de la pobreza; y 2) el cambio que se está presentando en la gobernabilidad de la zona costera. Durante la Cumbre de Johannesburgo, se pondrá atención al papel crucial que tienen los sectores no gubernamentales en la toma de decisiones –tales como las asociaciones civiles, los grupos académicos, las comunidades costeras y la iniciativa privada- sobre todo en lo que respecta a la preservación y uso sustentable de la costa. Hace diez años, los gobiernos centrales eran considerados como los principales ejecutores de estas acciones. Ahora en Johannesburgo, se reconoce que el sistema de gobernabilidad de la zona costera ha cambiado y que las decisiones se deben tomar a nivel local con el apoyo del gobierno central y en concordancia con los planes nacionales de desarrollo.

Para poder analizar tanto la problemática actual costero-marina, como el nuevo sistema de gobernabilidad se han realizado esfuerzos a nivel internacional. Dos ejemplos recientes en los que México ha participado son la “*Declaratoria de Cancún*” en diciembre del 2000, en la cual sectores gubernamentales, no gubernamentales y usuarios de las poblaciones costeras, emitieron recomendaciones encaminadas a la sustentabilidad de la zona costera y marina. Y la “*Conferencia Global sobre Océanos y Costas en Río+10: Hacia la Cumbre Mundial*

sobre Desarrollo Sustentable en Johannesburgo, para Asegurar el Desarrollo Sustentable de los Océanos y Costas”, celebrada en París en el 2001 de donde se desprenden seis grandes rubros que resumen las recomendaciones emanadas de esta conferencia:

1. Reducción de la pobreza y mejoramiento de la calidad de vida en las zonas costeras.
2. Implementación y cumplimiento de los acuerdos internacionales.
3. Fortalecimiento de la gobernabilidad de zonas costeras y marinas, considerando las siguientes metas: el 20% de las costas nacionales con un plan de manejo para el 2012, el 60% para el 2022 y el 100% para el 2032.
4. Protección a la biodiversidad costera y marina (cumplimiento del Mandato de Jakarta).
5. Monitoreo y evaluación del medio marino.
6. Recomendaciones para pequeños países isleños en desarrollo.

Durante la primera mitad del presente año, se han celebrado cuatro reuniones preparatorias para la Cumbre Mundial en Johannesburgo, tres de ellas en Nueva York y la cuarta en Bali, Indonesia. Durante las cuatro reuniones se han discutido los puntos más relevantes que la delegación de cada país puso como prioritarios para su nación o para el mundo. En la reunión de Bali, que se llevó a cabo del 27 de mayo al 2, se presentó para su aprobación el “*Borrador del Plan de Implementación para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable, Johannesburgo 2002*”. A continuación se presenta la síntesis de los puntos relativos a costas y mares¹.

1. Mejorar el manejo del agua y su comprensión científica.
2. Promover la efectiva coordinación entre entidades internacionales e intergubernamentales, invitando a los Estados a ratificar o acceder para implementar en su totalidad la Ley del Mar; así como la implementación de la Declaración de Reykjavik y la Convención sobre Diversidad Biológica.
3. Asegurar el desarrollo sustentable a través de la efectiva coordinación y cooperación de los actores relevantes, a diferentes niveles.
4. Lograr el desarrollo de pesquerías equitativas y sustentables en todos los niveles, proponiéndose como meta el mantener o restaurar los stocks

¹ Las palabras o frases subrayadas todavía no han sido aprobadas dentro del Plan de Implementación

pesqueros de manera urgente para el 2015; acabar con las pesquerías ilegales para el 2004; implementar el Plan de Manejo de la Capacidad Pesquera de FAO para el 2005; acabar con las prácticas de pesca ilegales para el 2010; reconocer los derechos de los países en desarrollo para el acceso a sus pesquerías.

5. Promover la conservación y el manejo de los océanos en todos los niveles.

6. Ser más enérgicos en la implementación del Programa de Acción Global y la Declaratoria de Montreal, para detener la degradación de las aguas costeras por fuentes terrestres puntuales y no puntuales de contaminación, con especial énfasis en las descargas municipales durante el periodo 2002-2006.

7. Promover la seguridad del ambiente marino y asegurar su protección de contaminantes provenientes de embarcaciones y urgir al IMO para considerar mecanismos coercivos para asegurar la implementación de los preceptos del IMO por los países bandera.

8. Que los gobiernos accedan a obedecer el párrafo 8 de la Conferencia General de la Agencia Internacional de Energía Atómica, en su resolución GC (44)/RES/17 para la disposición final y transportación de material radioactivo y sustancias peligrosas.

9. Mejorar el conocimiento y asesoría científica para la toma de decisiones informada en todos niveles.

10. Desarrollar acciones para un enfoque integrado, que considere todos los eventos peligrosos naturales y no naturales, que incluya factores de vulnerabilidad, evaluación del riesgo y manejo de desastres, incluyendo la prevención, mitigación, medidas de contingencia y recuperación. Con énfasis en ayudar al establecimiento de estrategias efectivas regionales, subregionales y nacionales ; así como incluir las aportaciones científicas y técnicas institucionales para el manejo de desastres.

11. Pequeños Países Isleños en Desarrollo.

También durante la reunión de Bali, el Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo presentó la iniciativa del Grupo de los 77 y China “Capacidad 2015”, la cual constituye una plataforma para el desarrollo de capacidades de los países en vías de desarrollo para que alcancen sus metas de desarrollo sustentable bajo los marcos provistos por Agenda 21 y por las Metas de la Declaratoria del Milenio (2000). Capacidad 2015 se origina de una recomendación

efectuada de una evaluación independiente de Capacidad 21 y que le otorga una mayor atención a las iniciativas locales, atendiendo a sus necesidades, promoviendo vinculaciones estratégicas, e incentivando sinergias fuertes con otras iniciativas de desarrollo. Se espera que durante la Cumbre Mundial en Johannesburgo, los líderes de las naciones alrededor del mundo manifiesten su apoyo a Capacidad 2015.

A nivel nacional, el 4 de marzo del 2002 la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) instalan en la Ciudad de México el “*Comité Nacional Preparatorio para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo 2002*”, en un esfuerzo conjunto para definir la agenda prioritaria nacional rumbo a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible convocada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, a realizarse en la ciudad de Johannesburgo, Sudáfrica del 26 de agosto al 4 de septiembre del 2002. Esta Cumbre Mundial representa para México y para la comunidad internacional un punto de referencia y reflexión sobre los avances obtenidos y los retos existentes en relación con la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sustentable a nivel global.

En el tema de costas en particular, se organizaron dos seminarios/taller regionales atendiendo la «Sustentabilidad Costera»: el 29 de junio en Ensenada, Baja California y el 6 de julio en Campeche, Campeche. Ambos talleres se inscriben en el esfuerzo nacional y pretender generar los insumos necesarios para que el tema de la sustentabilidad de océanos y costas sea avalado por el Comité Nacional Preparatorio para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo 2002 y la «Sustentabilidad Costera» se incluya en la agenda nacional, tal como se ha venido haciendo a nivel internacional.

El seminario/taller “*La Sustentabilidad Costera*” representa uno de los pocos esfuerzos multi-institucionales, de carácter nacional y con amplia representatividad de los actores de la zona costera, realizados en el país y orientados exclusivamente al entendimiento de los fenómenos, procesos e interacciones que ocurren en la zona costera, desde una perspectiva integral, multisectorial e interinstitucional.

Las reuniones de Ensenada y de Campeche tuvieron la misma estructura metodológica. Se tuvo una participación de 71 invitados, expertos en el tema costero (sectores académico, ONG’s, empresarial y gubernamental) y se generó como insumo principal de las reuniones, el presente documento que incluye las ideas y propuestas de ambas regiones (Golfo de México y Mar Caribe y Océano Pacífico y Mar de Cortés), el cual será distribuido entre los

Introducción y Antecedentes

participantes del evento y los miembros del Comité Nacional Preparatorio de Johannesburgo, con la idea de que se incorpore dentro de la agenda nacional.

La realización del seminario/taller pudo ser posible gracias al apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada (CEE), el Sistema CETYS-Universidad y la Universidad Autónoma de Campeche.

Se contó con 71 participantes provenientes de 40 instituciones, de 15 estados costeros y el Distrito Federal.

El presente documento, donde se plasman los resultados del seminario/taller "*La Sustentabilidad Costera*", brinda la posibilidad de ser el punto de partida para un trabajo ordenado, coordinado y metódico que permita a México posicionar a la zona costera en el plano político estratégico que le corresponde.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El Seminario / Taller “*La Sustentabilidad Costera*” comprendió la realización de dos reuniones similares en estructura y organización: una para incluir las propuestas de los estados de la costa del Pacífico y Mar de Cortés (Ensenada, B.C. 29 de junio del 2002), la otra, para los estados del Golfo de México y Mar Caribe (Campeche, Cam., 6 de julio del 2002), más el flujo de información estadística que se desprendió de una encuesta de carácter nacional realizada por medios electrónicos.

El taller tuvo como objetivos específicos:

Generar un documento que ayude a definir la posición de México rumbo a la Cumbre Mundial de Johannesburgo 2002, con relación al tema de la sustentabilidad costera, a partir de las ideas de los usuarios, gestores, expertos, estudiosos, y en general de interesados en la zona costera.

Dicha propuesta tuvo un carácter incluyente y multisectorial, un formato ejecutivo y estuvo compuesta por opiniones razonadas y propuestas fundamentadas, las cuales se validaron por medio de consenso.

El documento abordó temas que pudieran conducir a la elaboración de políticas que contribuyan a preservar o restaurar la salud e integridad de la zona costera, que eviten o prevengan su deterioro y que muestren y demuestren el carácter estratégico de este recurso natural, el cual puede incidir de manera directa en el tránsito hacia el desarrollo sustentable de nuestro país.

Se buscó que la propuesta no presente tan sólo elementos de diagnóstico de la situación de la región costera, sino que estableciera los problemas principales, que identificara el origen de los mismos y que propusiera soluciones, definiendo tiempos y responsables para lograrlas.

Todo el documento está inscrito y explicitando los avances que haya logrado México en el cumplimiento de los puntos definidos en el Capítulo 17 de la «Agenda 21» e incluyó metas concretas por alcanzar en los próximos 10 años.



METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología de trabajo propuesta originalmente para el seminario / taller “*La Sustentabilidad Costera*”, se elaboró con base en la estructura de talleres internacionales semejantes. Se definieron 4 mesas temáticas, en las cuales se esperaba una participación de 8 a 12 invitados, cada mesa contó con:

- a) Un Coordinador de Mesa
- b) Un Relator
- c) Personal de apoyo (1)

Las mesas temáticas consideradas fueron:

- a) Fenómenos, Procesos, Interacciones y Escalas (relevantes para la gestión de la zona costera)
- b) Políticas, Leyes, Reglamentos y Capacidades Institucionales (para la gestión de la zona costera)
- c) Educación, Capacitación, Equidad y Bienestar Social (relacionados con la zona costera)
- d) Necesidades Científicas, Tecnológicas e Institucionales (con impacto sobre la zona costera)

La sesión de trabajo inició con una conferencia magistral que ayudó a introducir a los participantes del taller en materia.

Se tuvieron 2 rondas de trabajo (mañana y tarde), en las cuales los participantes trabajaron en 1 mesa temática. Los participantes se integraron de manera voluntaria a la mesa que creyeron que mejor respondía a sus intereses.

A continuación se describen las acciones concretas desarrolladas durante el taller, las cuales fueron explicadas a los participantes durante los seminarios y la mecánica les

fue entregada en forma impresa al inicio del mismo. A continuación se reproduce de manera exacta:

Acción 0 (duración 3-5 minutos)

1.- Los coordinadores de mesa pedirán que se presenten de manera breve los integrantes de las mesas y que se llene de manera cuidadosa los registros de mesa.

2.- Los relatores deberán verificar que todos los participantes queden registrados en la hoja de trabajo de la mesa (es muy importante que esta información quede asentada en los formatos que se les entregarán para tal efecto, con los datos claros y completos de los participantes, pues la información quedará integrada al documento impreso)

Acción 1 (duración 50-60 minutos)

1.- Los coordinadores de mesa pedirán que los participantes escriban en una hoja tamaño carta con letra grande tres problemas / deficiencias / carencias / necesidades de México como país en el tema asociado a la mesa. (10 minutos)

2.- Los coordinadores de mesa pedirán que los participantes lean y expliquen sus propuestas uno por uno, evitando todo tipo de discusión. (20 minutos)

3.- Con ayuda del «personal de apoyo» los coordinadores de mesa colocaran las propuestas y tratarán de agruparlas (4 a 5 grandes grupos). (5 minutos)

4.- Los coordinadores de mesa pedirán que se jerarquicen las propuestas al interior de cada gru-

Metodología de Trabajo

po por votación y sin discusión. (10 minutos). Cada participante podrá emitir 1 solo voto para cada grupo de propuestas.

5.- Para las 3 propuestas de mayor jerarquía de cada grupo se pedirá que por votación se defina si representa una PRESION (P) sobre la zona costera, una definición del ESTADO (E) de la zona costera o una RESPUESTA (R) ante algún problema de la zona costera, lo cual se añadirá en el margen superior derecho de la propuesta. (10 minutos).

Conclusiones Parciales

- Cada relator presentará ante el pleno información de la primera ronda de trabajo.
- Dirá el número de grupos formados en la mesa.
- El número de problemas detectados por grupo.
- Leera el principal problema de cada grupo.
- Dirá el número de soluciones detectadas para ese problema.
- Leera la solución de mayor votación de este problemas y el estado que guarda desde Río 92 (Nada, Algo, Mucho).
- Leera las entidades, acciones concretas, tiempos y fuentes de financiamiento detectadas para la solución óptima.

5.- Para las propuestas de solución se pedirá a los participantes que indiquen si se ha hecho algo desde Río 92 a la fecha en la forma NADA, ALGO o MUCHO, (Todas las entradas) lo cual se añadirá en el margen superior derecho de la propuesta. (10 minutos).

Acción 4 (10-15 minutos)

1.- Para el problema de mayor jerarquía en cada grupo se pedirá que los participantes indiquen la(s) entidad(es) responsable(s) de alcanzar la «solución más viable» y

una acción concreta para su solución, incluyendo los tiempos necesarios para su implementación y posibles fuentes de financiamiento.

Acción 2 (en paralelo)

1.- Los relatores escribirán las 3 propuestas de cada grupo de mayor jerarquía, con su categorización de P, E, R y tomarán nota del número total de propuestas por cada grupo.

Acción 3 (55 minutos)

1.- Los coordinadores de mesa pedirán que los participantes escriban en 1 hoja tamaño carta con letra grande de 1 a 3 acción / decisión / implementación / aplicación / definición / Investigación para solucionar 1 de los 3 problemas/deficiencias detectados en la fase anterior, se buscará que todos los problemas principales propuestos en los grupos tengan al menos una posible solución. (10 minutos)

2.- Los coordinadores de mesa pedirán que los participantes lean y expliquen sus propuestas uno por uno, evitando todo tipo de discusión. (20 minutos)

3.- Con ayuda del personal de apoyo los coordinadores de mesa colocarán las propuestas. (5 minutos)

4.- Los coordinadores de mesa pedirán que se vote por la «alternativa de solución más viable» de las propuestas, al interior de cada grupo. Sin discusión. (10 minutos)

Acción 5 (en paralelo)

1.- Los relatores tomarán nota de la acción / decisión / implementación / definición / investigación asociada a cada problema y registrarán el número total de entradas de entidades, acciones, tiempos y fuentes de financiamiento.

Después de la comida se presentó una 2a. Conferencia magistral introductoria.

Acción 6 (15 minutos)

Los relatores presentarán ante el pleno:

- a) Información de la ronda de trabajo de la mañana
- b) Número de grupos formados en la mesa.
- c) Número de problemas detectados por el grupo
- d) Principal problema de cada grupo

e) Número de soluciones detectada para ese problema.

f) La solución de mayor votación de este problema y el estado que guarda desde Río 92 (Nada, Algo, Mucho).

g) Entidades, acciones concretas, tiempo y fuentes de financiamiento detectadas para la solución óptima..

Acción 8 (60 minutos)

1.- En forma plenaria se votará de manera directa por el caso, definido en las distintas mesas temáticas, que resulte más relevante para la sustentabilidad costera de México. (Su presentará la puntuación obtenida y se definirán los primeros lugares)

2.- Se redactará una 'Declaración de Ensenada' o una 'Declaración de Campeche' (dependiendo del caso) que incluya -de manera narrativa- los diferentes puntos votados de manera plenaria, en orden jerárquico -y de ser posible el principal de cada mesa en caso de que no haya sido incluido por votación en el paso anterior- se votará su adopción de forma plenaria.

Acción 9 (3 días hábiles)

1.- Los participantes tendrán 3 días hábiles después de la reunión para sustentar con datos, citas, etc. cualquiera de los planteamientos o propuestas definidos durante la reunión. De igual forma durante la reunión, se podrán pedir que algún participante sustente alguna propuesta en ese mismo lapso de tiempo.

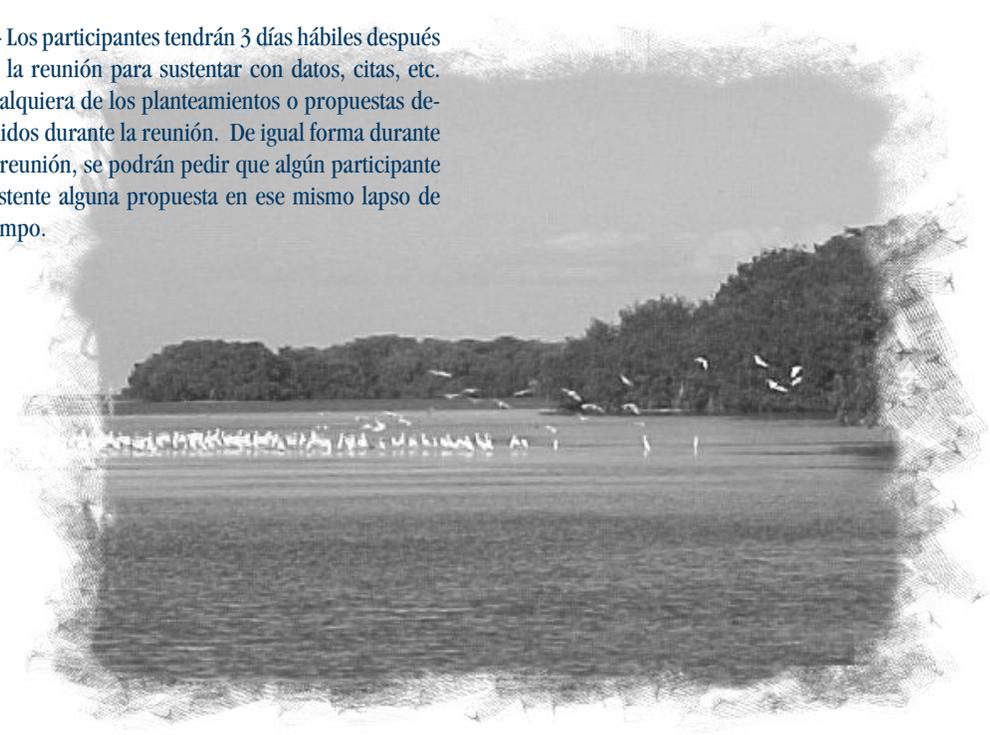
Los relatores deberán tomar nota detallada de estas peticiones.

Acción 10 (entre el 9 y el 11 de julio)

1.- El documento final con el contenido de las reuniones de Ensenada y Campeche se les hará llegar a los participantes por medio del correo electrónico.

Acción 11 (por definir)

1.- El documento impreso (resultado de las dos reuniones), el cual incluirá también los resultados de la encuesta electrónica, les será enviado por correo o entregado de manera personal a todos los participantes, a los miembros del Comité Nacional Preparatorio para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo 2002 y a las personalidades que se crea necesario.





RESUMEN DE MESAS TEMÁTICAS

Mesa A

Fenómenos, Procesos, Interacciones y Escalas relevantes para la gestión y sustentabilidad de la zona costera

Ensenada

Es necesaria una política costera que diferencie los patrones de consumo de recursos naturales y que considere la heterogeneidad de la zona costera mexicana. Este problema resulta especialmente grave en el caso de los patrones de consumo de agua y suelo, los cuales no consideran el clima y los ecosistemas presentes. Para esta carencia, se propone como una solución, el diseño de una estrategia de desarrollo económico costero sustentable, con la concertación de los principales actores sociales y económicos. La entidad responsable de llevar a cabo esta propuesta podría ser la Secretaría de Economía, la cual trabajaría en el corto plazo (dos años), vía una Comisión intersecretarial con la participación de los estados y la sociedad organizada.

Asimismo, es necesaria la implementación de un programa de educación ambiental y difusión que tenga como finalidad la comprensión de la complejidad costera. De igual forma resulta importante inventariar los recursos costeros y establecer un programa de seguimiento a largo plazo.

La falta de articulación intersectorial ha producido diagnósticos incompletos de las necesidades y características de la zona costera. Se requiere de manera urgente contar con ordenamientos costeros que consideren las actividades terrestres que se realizan cuenca arriba. Para subsanar esta carencia, se determinó que es importante

Coordinador de Mesa: Gustavo de Ita
Relator: Ileana Espejel
Participantes: Rubén Lara, Carlos de la Parra, Fernando Torrero, Rogelio Zizumbo, Walter Zúñiga

Número de participantes	1
Número de instituciones representadas	7
Número de estados presentes	1 (BC)
Grupos definidos	4
Problemas detectados	17
Soluciones propuestas	15

que los gobiernos estatales convoquen a las entidades federales, estatales y municipales y que se fomente la participación de los diversos sectores en la toma de decisiones. Se debe definir una entidad responsable, la cual deberá elaborar un programa en el plazo de un año con fondos financieros combinados. Asimismo, es importante que la legislación responsabilice a las dependencias oficiales para emitir reportes públicos.

Resúmenes de Mesas Temáticas

Se reconoció que es patente la falta de inventarios sobre los recursos costeros del país. Se sugiere como una posible solución la instrumentación de un programa de incentivos socioeconómicos para fortalecer las Áreas Naturales Protegidas (ANPs) vía los sistemas CONACyT regionales. Para lograr este objetivo, se recomienda que el CONACyT y otros organismos de financiamiento en un plazo de cinco años, implementen un programa regional de investigación, específico para la zona costera, con lo cual se podrían tener las bases científicas y técnicas para el ordenamiento costero y para la elaboración de planes de manejo que establezcan criterios para el acceso y uso sustentable de la zona costera.

Se determinó que no existe un conocimiento adecuado de los procesos ecológicos en grandes extensiones del litoral. Para resolver esta deficiencia, es necesario integrar estudios de dichos procesos a mesoescala. Asimismo es importante implementar un sistema que vincule los resultados con recomendaciones de normatividad y regulatorios. También se sugiere desarrollar un plan nacional de investigación de los procesos de zona costera con indicadores de micro, meso y macroescala.

Se considera que la definición de zona costera debe ser homologada para todo el país y que los criterios que normen las actuaciones sobre la zona costera consideren las diferencias presentes de manera local.

Campeche

La zona costera de México se ha caracterizado por : 1) la falta de continuidad en los programas sectoriales que inciden en la zona costera, (debido entre otros factores a la carencia de coordinación y continuos cambios de personal en los tres niveles de gobierno), 2) el incumplimiento de reglamentos, 3) la inexistencia de un diagnóstico de la problemática de la zona costera para todo el país, 4) la carencia de propuestas de instrumentos de planeación nacional, 5) la falta de programas de acción regionales, y 6) la ausencia de políticas de desarrollo para las zonas costeras. Todo lo anterior se puede enmarcar como un proceso político-institucional que ha generado serios problemas para la región litoral del país. La solución natural para este panorama es la construcción de una política participativa para el desarrollo sustentable costero de México que tenga un carácter federal/estatal, e intersectorial, que deberá ser definida en un año por una entidad intersecretarial como la Secretaría de Hacienda, la cual deberá construir un instrumento de autofinanciamiento para el desarrollo costero y un fondo o fideicomiso para este fin.

Dentro de la problemática socio-económica detectada para la zona costera del país, se debe hacer notar que la falta de estudios de vulnerabilidad del litoral frente al cambio climático, es un factor de incertidumbre para el proceso de desarrollo socio-económico. Para solucionar este problema, las instituciones académicas dedicadas a realizar investigaciones costeras, se deberán abocar a elaborar en un lapso de un año, una cartografía de vulnerabilidad y riesgo ambiental costero, la cual deberá ser incorporada al ordenamiento ecológico del litoral junto con los programas de contingencia (tomando en consideración planes de prevención, mitigación y remediación). Dicha cartografía deberá ser financiada por CONACyT, SEMARNAT,

Coordinador de Mesa: Alejandro Yáñez-Arancibia

Relator: Mauricio González Jáuregui

Participantes: Bertha C. Corte González, Cuauhtémoc León Díez, Javier F. Esparza, Deciderio Zumárraga

Número de participantes	5
Número de instituciones representadas	4
Número de estados presentes	3 (CAM, D.F., VER)
Grupos definidos	3
Problemas detectados	16
Soluciones propuestas	6

INEGI, Secretaría de Gobernación (Fondo Nacional para la Prevención de Desastres).

Los procesos de urbanización no planificados y con insuficiente inversión en infraestructura y servicios básicos son de los problemas más graves para el desarrollo de la zona costera. La solución de esta problemática se puede dar con el diseño de una estrategia de política de desarrollo urbano regional para las costas. Asimismo, la expansión de actividades rurales productivas y abastecimiento de centros urbanos, ha traído como consecuencia el agotamiento de recursos, especialmente del agua. Es por esto que es imprescindible incorporar el manejo de cuencas a los planes de desarrollo, mismos que deberán ser diseñados de manera conjunta por instituciones académicas, la SEDESOL, la Secretaría de Economía y la CNA/SEMARNAT en un plazo de un año.

Por otra parte, se detecta la necesidad de hacer un diagnóstico cartográfico (catastral a los niveles más finos) que ayude a la comprensión de fenómenos y procesos litorales que afectan directamente a las poblaciones, recursos y ecosistemas costeros. Tales diagnósticos deberán

ser incorporados en los ordenamientos costeros. La academia y la SEMARNAT deberían responsabilizarse de hacer el mencionado diagnóstico en el lapso de un año con fondos del CONACyT y del INEGI.

Mesa B

Políticas, Leyes, Reglamentos y Capacidades Institucionales por definir para la gestión y sustentabilidad de la zona costera

Ensenada

No existe un instrumento que cubra las visiones jurídicas y administrativas basado en un enfoque integral y de sustentabilidad y al cual se supediten las políticas sectoriales y los programas de gobierno federal, estatales y municipales de las zonas costeras. Para solucionar este problema se recomienda diseñar, impulsar y desarrollar una política pública que: promueva el decreto y aplicación de una ley de costas; articule a las tres instancias de gobierno; concentre en una autoridad las facultades para administrar y promover el aprovechamiento con criterios de sustentabilidad la zona costera; integre el ordenamiento costero asumiendo las visiones parciales de los ecosistemas acuáticos y terrestres; descentralice las atribuciones federales, desarrolle un proceso de planeación estratégica y participativa; articule las políticas sectoriales. La entidad encargada para llevar a cabo esta solución sería la SEMARNAT en un año, con la ayuda de la coordinación del gabinete presidencial y a través de fondos fiscales y del financiamiento de agencias nacionales e internacionales.

Falta una ley nacional de costas que establezca las formas de administración y usos que permitan el aprovechamiento sustentable de la zona costera, se requiere la creación de una Ley de Costas y su reglamento, con una estructura transversal hacia leyes y reglamentos afines.

Se carece de instrumentos de regulación y ordenamiento territorial a nivel local, lo que conduce a que se desarrollen actividades incompatibles con la vocación del territorio ocasionando la creación de problemáticas ambientales, económicos y sociales. Se considero importante el impulsar la elaboración de ordenamientos y que los problemas de desarrollo regional estén basados en éstos, dando prioridad a aquellas regiones claves donde las actividades pudieran general impactos ambientales.

Coordinador de Mesa: Isaac Azuz
Relator: Jorge Escobar
Participantes: Guillermo Arámburo Vizcarra, Fausto Efrén Burgoa, Juan Carlos Chávez, Comparán, Javier Francisco Esparza Contreras, José de Jesús Rentería Navarrete, Rogelio A. Valenzuela González, Tomás Fernández Gallegos, Norma Angélica Hernández Ramírez, Laura Martínez Castañeda, Alfredo Tomás Ortega Ojeda, José Carmelo Zavala

Número de participantes	14
Número de instituciones representadas	13
Número de estados presentes	4 (BC, COL, JAL, NAY)
Grupos definidos	4
Problemas detectados	25
Soluciones propuestas	8

Se carece de una institución que coordine los esfuerzos de los actores oficiales y sociales y que desarrollen los inventarios de los recursos, así como de los servicios ambientales y del nivel de vida en la áreas costeras, crear una coordinación que armonice la aplicación de las leyes y reglamentos, promueva la actuación conjunta de los diferentes actores y cambios y mejoras que promuevan el desarrollo

Campeche

Como principal problema de políticas públicas, se detectó la falta de criterios en la política ambiental y la inexistencia de una planeación a largo plazo para el manejo sustentable e integrado de las zonas marino/costeras. Se recomienda para solucionar este problema la conformación de órganos de planeación en los que participe la sociedad civil, en el proceso de: diseño, ejecución, evaluación y seguimiento de la política de manejo costero. Existen algunas acciones concretas que se deberán llevar a cabo como serían: la elaboración, ejecución, evaluación y seguimiento del (los) programa (s) de costas y la celebración de acuerdos de coordinación a todos los niveles para su ejecución, evaluación y seguimiento.

Se detectó la carencia de una legislación que regule de manera eficaz y eficiente la distribución de competencias e instrumentos de política (comando-control, autorregulación, económicos, de planificación territorial y programáticos) para el manejo sustentable del ambiente marino/costero y sus recursos naturales (conservación, aprovechamiento, protección y restauración). La solución más viable para resolver esta problemática es la promulgación, difusión y aplicación efectiva de una legislación costera que garantice el desarrollo sustentable de los ambientes marinos y costeros, por medio de las siguientes acciones: a) un proceso participativo de elaboración de proyecto de ley que use la consulta pública como un elemento de legitimación, b) un cabildeo y/o asociación parlamentaria, c) la redacción de una iniciativa de ley; d) la promulgación de la ley; e) la implementación de talleres de capacitación; f) la sensibilización pública, g) la difusión por medio de la comunicación social, h) la procuración de justicia y finalmente, i) la aplicación efectiva de la legislación.

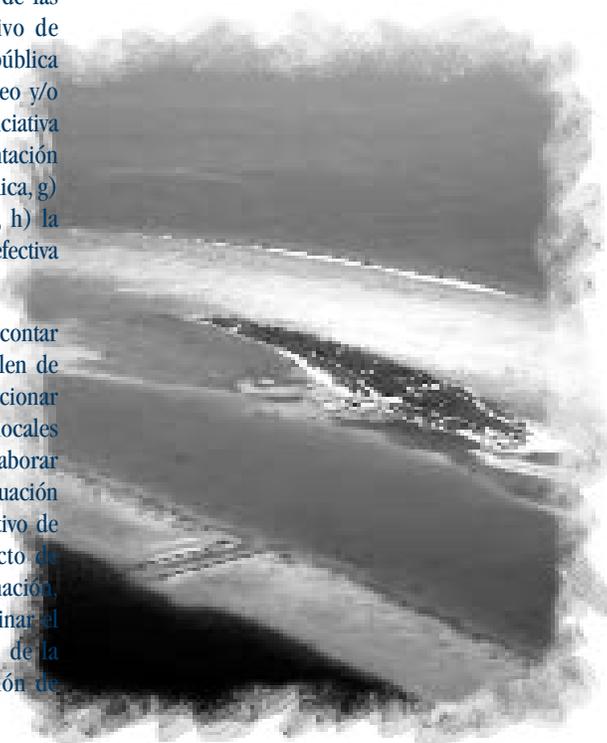
Adicionalmente se determinó que es necesario contar con reglamentos o bandos municipales que regulen de manera eficaz y eficiente la zona costera. Para solucionar este problema se recomienda que los gobiernos locales conjuntamente con la sociedad se den a la tarea de elaborar y aplicar de manera efectiva las acciones que a continuación se mencionan: a) promover un proceso participativo de elaboración, redacción y expedición del proyecto de reglamento con la consulta pública para su legitimación, b) implementar talleres de capacitación, c) coordinar el proceso de sensibilización y difusión por medio de la comunicación social, d) promover la procuración de justicia y la aplicación efectiva de la legislación.

Coordinador de Mesa: Erick Baqueiro Cárdenas

Relator: Sol Angel Cázares Rivas

Participantes: Andrea Bocanegra Quiroz, Felix Eduardo Carrillo Chan, Ezequiel Cruz Blancas, Wilehaldo Cruz Bressant, José Luis Gutiérrez Almazán, Carlos Gutiérrez Baroni, Miguel Herrera Rodríguez, Silvestre Pacheco León, Humberto Gabriel Reyes Gómez, Julio A. Sánchez Chávez, Linabel Segovia Meste, José Luis Soto

Número de participantes	14
Número de instituciones representadas	10
Número de estados presentes	4 (CAM, D.F., GRO, YUC)
Grupos definidos	4
Problemas detectados	33
Soluciones propuestas	43



Mesa C

Educación, Capacitación, Equidad y Bienestar Social necesarios para la gestión y sustentabilidad de la zona costera

Ensenada

Se carece de una conciencia ecológica en todos los niveles del gobierno y de la sociedad. Para subsanar esta deficiencia se propone que la Secretaría de Educación Pública, los institutos de servicios educativos de los estados, las universidades, centros de investigación y todos los niveles de gobierno, promuevan la inclusión de cursos sobre ciencias naturales con un capítulo dedicado a la zona costera, desde la educación básica hasta la media superior y capacite a los profesores que impartan estos cursos, a los funcionarios que toman las decisiones y a los usuarios de los recursos costeros. Se propone que estos programas arranquen con fondos del gobierno, de universidades, centros o institutos de investigación y de los propios usuarios de la zona costera y que queden implementados desde hoy hasta el 2004.

Por otro lado es sumamente necesaria la sensibilización y capacitación de los habitantes de la zona costera y de los gobernantes, lo cual se puede lograr con el diseño de un programa adecuado a las particularidades de los diferentes estados costeros y que trate sobre la conservación y desarrollo sustentable de la zona costera. Este proyecto deberá ser coordinado por el gobierno federal y la SEP, pudiéndose financiar con fondos de la misma SEP, del CONACyT y de programas auspiciados por organismos internacionales como la ONU.

Un problema importante relacionado con la equidad y el bienestar social es que en las agendas nacionales y/o políticas no se incluyen o integran a las comunidades que

Coordinador de Mesa: Edgar Arroyo
Relator: Edgar Arroyo
Participantes: Olga Edith Lucero Walfors, Laura Martínez Ríos de Río, Roberto Millán Núñez, Laurie Silvan

Número de participantes	5
Número de instituciones representadas	5
Número de estados presentes	1 (BC)
Grupos definidos	3
Problemas detectados	12
Soluciones propuestas	3

viven o utilizan los recursos de la zona costera, por lo que se propone la instalación de consejos o comités colegiados en los que la comunidad sea parte integral de la toma de decisiones, de la implementación de políticas, planes y proyectos, mismos que deberá trascender los cambios de administración y de personal gubernamental. Las entidades responsables de llevar a cabo este proyecto serían la SEMARNAT, los gobiernos estatales, municipales y las organizaciones no gubernamentales, con fondos del gobierno, y de los propios usuarios de la zona costera, buscando fuentes de financiamiento internacional desde el día de hoy hasta el 2003.

Campeche

Se definió como el principal problema educativo la falta de un programa de educación ambiental genérico, transversal y regionalizable, que haga énfasis en el reconocimiento de la importancia estratégica de la zona costera. Como solución a este problema se propone incorporar un programa de "educación ambiental costera" a los programas sectoriales ya existentes de la Secretaría de Educación Pública (SEP), articulándose con entidades tales como el Centro para la Educación y Capacitación para el

Desarrollo Sustentable (CECADESU/SEMARNAT), de manera que se desarrollen programas permanentes, continuos y que no dependan para su desarrollo, presupuesto, e implementación de los cambios sexenales o políticos del país o de las entidades participantes. Asimismo, se considera prioritaria la evaluación del programa de educación ambiental y sus efectos en el estado de salud y conservación de los ecosistemas y recursos naturales de las zonas costeras. Se recomienda llevar a cabo las siguientes acciones concretas: 1) Realizar un diagnóstico por estado costero (¿qué se ha hecho en materia de

Resúmenes de Mesas Temáticas

educación, difusión y manejo ambiental); 2) Revisar los planes de estudio a todos los niveles para incorporar en la currícula un capítulo dedicado a la zona costera; 3) Capacitación para educadores ambientales; y 4) Difusión a través de todos los medios accesibles (vía internet, satelital para comunidades rurales, T.V. educativa y radio).

Se reconoce de igual manera la necesidad de capacitar a los tomadores de decisiones, promotores y líderes comunitarios en materia ambiental y manejo costero y se propone la implementación de programas sobre temas ambientales con énfasis en manejo costero, lo cual se podrá conseguir con las siguientes acciones concretas: 1) Cursos cortos de 1 a 2 semanas, 2) Talleres especializados, 3) Diplomados, 4) Estudios de posgrado, 5) Intercambio con expertos nacionales y extranjeros. Se considera importante que la SEMARNAT, la SEP, el sector académico, las ONGs entre otros, realicen estas acciones en un lapso no mayor a un año.

La inequidad en la difusión de la información y la exclusión de los jóvenes en la toma de decisiones dentro de los programas de ordenamiento y manejo costero, podría resolverse integrando a los agentes marginados, jóvenes y mujeres, en los procesos de elaboración, toma de decisiones e implementación de programas de MIZC (manejo integrado de la zona costera) en todos los niveles y como una alternativa de empleo, por lo que se recomienda que la SEMARNAT con fondos de los tres niveles de

Coordinador de Mesa: Guillermo J. Villalobos Zapata

Relator: Dulce Celtz

Participantes: Susana Marcelleño Flores, Marcela Espinosa Garduño, Gerardo Berrón Ferrer, María José Espinosa, Karla Amador B., Norma A. Tolosa Dzul, María Andrade, Laura Esmeralda Ramos Pacheco, Patricia Muñoz Sevilla, Oscar Baylón Grecco

Número de participantes	11
Número de instituciones representadas	9
Número de estados presentes	5 (CAM, D.F., NAY, SIN, YUC)
Grupos definidos	3
Problemas detectados	9
Soluciones propuestas	3

gobierno, dé mayor difusión por medio de foros y cursos, que podrían ser impartidos por los Consejos Municipales para el Desarrollo Sustentable, que formen e informen a los grupos marginados sobre la situación que guarde y las acciones que se estén llevando a cabo en la zona costera.

Mesa D

Necesidades Científicas, Tecnológicas e Institucionales por cubrir para la gestión y sustentabilidad de la zona costera

Ensenada

22

Sustentabilidad Costera

La principal necesidad científica de la zona costera es la de generar investigaciones encaminadas al desarrollo de actividades comerciales que brinden empleos de calidad sin deterioro sustantivo del ambiente y/o de los recursos naturales. Para solucionar este problema se propone que las diferentes secretarías de estado fomenten la creación de fondos etiquetados (e.g. fondos mixtos estatales) para promover este tipo de estudios. Se propone que en un plazo de dos años se generen convocatorias en los programas sectoriales y fondos mixtos que incluyan las políticas de uso, conservación y protección de los recursos naturales en ambientes costeros.



Coordinador de Mesa: Martín Botello Relator: Rogelio Vázquez Participantes: Luis Gustavo Álvarez Sánchez, José Luis Ferman Almada, Vladimir Kremisa, Alfredo Ortega Rubio, José A. Zertuche	
Número de participantes	7
Número de instituciones representadas	5
Número de estados presentes	4 (BC, BCS, OAX, SON)
Grupos definidos	3
Problemas detectados	20
Soluciones propuestas	21

Desde el punto de vista de las necesidades tecnológicas de la zona costera se determinó la necesidad de tener un banco de información ambiental, que incorpore variables

e indicadores de carácter biofísico, social y económico. Se propone que con financiamiento de instancias internacionales y del gobierno federal, el INEGI -por medio de un programa desconcentrado de monitoreo costero (ambiental y ecológico)- en un plazo de dos años, genere y coordine una red de monitoreo y caracterización de la zona costera.

Adicionalmente, se determinó que la principal necesidad institucional es la inexistencia de la coordinación entre las instituciones académicas de investigación y tecnológicas que se abocan al estudio de la zona costera. Se propone crear un cuerpo colegiado de especialistas en sustentabilidad costera que fomente la integración de redes de trabajo institucional tanto nacional como regional. Las entidades responsables de llevar a cabo esta actividad deberían ser la SEP, el CONACyT y la ANUIES con financiamiento propio y en un plazo no mayor de un año.

Campeche

Los problemas más importantes detectados fueron: 1) la necesidad de realizar estudios costeros y oceanográficos integrales y el equipamiento de instituciones de investigación; 2) la falta de instrumentos de diagnóstico evaluación y saneamiento integral de cuencas hidrológicas costeras; y 3) la necesidad de fomentar los mecanismos interinstitucionales al interior de las entidades académicas, e intersectoriales vinculando la academia con los sectores productivo, gubernamental y social, de tal forma que se logre: a) una mayor integración regional, b) el intercambio de información, c) la identificación de problemáticas d) el desarrollo de proyectos de investigación dirigidos, y e) la participación académica y de la sociedad civil en la toma de decisiones en su región.

Estos tres problemas podrían ser atendidos de manera coordinada, integrada y eficiente a través de la formación en un año, del Consejo Nacional de Zonas Costeras con representación del gobierno (federal y de cada estado), de la academia, del sector social y empresarial. Las principales atribuciones de este Consejo serían equiparables a las que actualmente tiene el CONACyT.

Las soluciones más viables para la problemática arriba definida y que serían debidamente coordinadas por el Consejo son las siguientes: 1) incrementar y apoyar la vinculación interinstitucional e intersectorial a través de la identificación de problemáticas regionales con la participación de grupos locales; 2) la formación de recursos

Coordinador de Mesa: Francisco Rosado May Relator: Ramón Zetina Participantes: Xavier Carrillo Olivares, Rodolfo E. del Río Rodríguez, Jorge Euán, Miguel S. Ibarra Fernández, Alberto J. Sánchez, Gerardo Sánchez Torres, David Saucedo	
Número de participantes	7
Número de instituciones representadas	7
Número de estados presentes	6 (CAM, D.F., TAB, QROO, YUC)
Grupos definidos	3
Problemas detectados	18
Soluciones propuestas	3

humanos de alta calidad (licenciatura y posgrado); 3) promover la adquisición de equipo para las instituciones académicas y de investigación para desarrollar metodologías e indicadores adecuados para el monitoreo a largo plazo; 4) realizar diagnósticos para definir problemáticas costeras prioritarias; 5) promover el intercambio de experiencias a nivel nacional e internacional; 7) impulsar tecnologías

Resúmenes de Mesas Temáticas

apropiadas preferentemente generadas en la región; 8) promover la movilidad interinstitucional e intersectorial a corto y largo plazo de recursos humanos; apoyando la realización de talleres, foros y congresos; 9) financiar de manera adecuada la edición de publicaciones de calidad y excelencia; así como de otros medios de difusión; 10) fomentar la creación de redes y grupos de trabajo; y 11) generar directorios de investigadores y de infraestructura existente por regiones.

Respecto al financiamiento para el funcionamiento del Consejo Nacional de Zonas Costeras, se podría recurrir a instancias internacionales como: el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, a través de los buenos oficios de la Secretaría de Hacienda, a quien se propone la creación de un fideicomiso para la sustentabilidad costera, con las aportaciones provenientes de multas, impuestos y fondos sectoriales, entre otros.



CONCENTRADO DE INFORMACION POR MESA TEMATICA

En la presente sección se muestran las diferentes propuestas específicas que se generaron al interior de las cuatro mesas temáticas de trabajo de los dos seminarios/taller “*La Sustentabilidad Costera*”.

De acuerdo con la mecánica de trabajo explicada anteriormente, los participantes plasmaron sus ideas en los sub-grupos temáticos dentro de la mesa en la que participaron. En este documento se respetó la forma en que cada mesa reportó estas ideas, por lo que puede ocurrir que aparezcan algunas similitudes en éstas al interior de una mesa. De la misma manera y de acuerdo con la metodología del taller, sólo para aquellos problemas que fueron considerados como prioritarios dentro de cada mesa temática, se propusieron acciones concretas, entidades responsables, tiempos y fuentes de financiamiento.

Es importante aclarar que para algunas de las mesas del taller de Ensenada por cuestiones de logística fuera del control de los organizadores y de los propios participantes, algunas soluciones no se capturaron, e inclusive existe una mesa en la cual no se propusieron acciones concretas para las soluciones consideradas. Algunas de las posibles razones para esto son la presión de los tiempos del taller y la falta de familiaridad previa con esta experiencia de trabajo. En cualquier caso, estos hechos no afectan la consistencia de las propuestas vertidas en esas mesas.

Concentrado de Información por Mesa Temática

Mesa A. Enseñada: Fenómenos, Procesos, Interacciones y Escalas relevantes para la gestión y sustentabilidad de la zona costera

Temas	Problemas	Soluciones	Acciones
FENOMENOS	<ul style="list-style-type: none"> Existen patrones de consumo de agua y suelo que no consideran las características del clima y de los ecosistemas 	<ul style="list-style-type: none"> Definir una estrategia de desarrollo económico para la zona costera, que sea sustentable y que se base en la concertación de los actores sociales y económicos. Fomentar la educación ambiental y emplear campañas de comunicación y difusión. Establecer una política fiscal que refleje los costos ambientales reales Conocer el recurso (inventarios) y monitorear su estado. Administrar el recurso considerando las características del ecosistema y considerando el cambio climático. Elaborar un plan estratégico para el desarrollo sustentable. 	<ul style="list-style-type: none"> Crear una Comisión intersecretarial con la participación de los estados y la sociedad organizada.
	<ul style="list-style-type: none"> Se carece de un órgano rector para las playas que haya creado una alianza real y efectiva entre la sociedad y el gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> Definir planificar y ordenar la zona costera. Elaborar planes y programas que definan el acceso, uso, destino y aprovechamiento de la zona costera. Realizar ordenamientos ecológicos integrales. 	
	<ul style="list-style-type: none"> No existen las suficientes medidas de protección de los recursos y bienes costeros ante el impacto de eventos de alto riesgo como el cambio climático, fenómenos naturales, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> Investigar más profundamente los fenómenos que afecten de manera más significativa los recursos y bienes costeros. Aplicar la información ya disponible de dichos fenómenos para la prevención de impactos. Administrar los recursos considerando la información científica disponible. Vincular la información científica con los reglamentos y normas jurídicas para lograr la protección efectiva de los recursos. 	
PROCESOS	<ul style="list-style-type: none"> Se carece de una institución que articule las acciones intersectoriales 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar ordenamientos costeros que consideren las actividades terrestres. Elaborar una ley que establezca la obligatoriedad de emitir reportes públicos por parte de los organismos correspondientes. 	<ul style="list-style-type: none"> Identificar a la entidad responsable y pedir que se elabore un programa de acción.
	<ul style="list-style-type: none"> Se ha detectado la alteración de la calidad y cantidad de los flujos de agua, materiales y nutrientes de arroyos y ríos hacia la zona costera 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer el manejo integral de cuencas con enfoque ecosistémico. Delimitar los espacios de cuencas hidrográficas y su influencia. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Se carece de infraestructura para el manejo de residuos 		
	<ul style="list-style-type: none"> No existe el marco jurídico para gestionar la zona costera 		
	<ul style="list-style-type: none"> Se carece de infraestructura para el manejo de recursos costeros. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Se carece de un programa de monitoreo continuo de la variabilidad oceánica. 		
INTERACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> No se tienen inventarios precisos y actualizados de los recursos costeros. 	<ul style="list-style-type: none"> Ofrecer incentivos socioeconómicos para conservación. Fortalecer las Áreas Naturales Protegidas. Hacer investigación para uso específico de los ordenamientos y de los planes de manejo costero que permitan establecer criterios para el acceso y uso de los recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar programas regionales de investigación.
	<ul style="list-style-type: none"> No se tiene una visión integral (mar / tierra-cuenca) 	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar la visión integral a documentos normativos. Sensibilizar y educar a los actores. Realizar y presentar estudios de caso exitosos. Desarrollar modelos de simulación complejos. 	
	<ul style="list-style-type: none"> No existen las suficientes acciones por parte del gobierno federal y los gobiernos estatales y municipales para tener un control efectivo de la contaminación y el uso del suelo. 	<ul style="list-style-type: none"> Crear circunspecciones territoriales con órganos de concertación 	
	<ul style="list-style-type: none"> No existe una vigilancia adecuada de los recursos costeros. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Los acuíferos han sido sobre-explotados, existe una escasez de agua y la poca existente presenta niveles considerables de contaminación 		
ESCALAS	<ul style="list-style-type: none"> Se carece del conocimiento preciso de muchos fenómenos y procesos ecológicos en grandes extensiones del litoral 	<ul style="list-style-type: none"> Integrar estudios de dichos fenómenos y procesos a meso-escala. Sistema de vinculación entre resultados y recomendaciones de estudios de normatividad y regulatorios. Establecer regulaciones que protejan. Desarrollar un plan nacional de investigación de los procesos de zona costera. Fortalecer los recursos humanos en las universidades de los estados costeros. Fortalecer la infraestructura para la adquisición de información regional. 	
	<ul style="list-style-type: none"> No existe una definición de zona costera homologada para todo el territorio nacional 		

Mesa A . Campeche: Fenómenos, Procesos, Interacciones y Escalas relevantes para la gestión y sustentabilidad de la zona costera			
Temas	Problemas	Soluciones	Acciones
Procesos político-Institucionales	<ul style="list-style-type: none"> • Problema principal: Falta de continuidad en programas sectoriales debido a los cambios y falta de coordinación de los tres niveles de gobierno y cumplimiento de reglamentos (R) 	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de una política federal/estatal, intersectorial para el desarrollo sustentable costero en México (participativa) Desde Río: NADA	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de la política federal/estatal Entidad: Una figura intersecretarial Responsable SHCP Tiempo: 1 año Financiamiento: Creación de un instrumento de autofinanciamiento para el desarrollo costero y de un fondo y/o fideicomiso para este fin
	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo diagnóstico y propuestas de instrumentos de planeación nacional, programas regionales y políticas para las zonas costeras. (carencia) (R) 	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de una política federal/estatal, intersectorial para el desarrollo sustentable costero en México (Participativa) Desde Río: NADA	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de la política federal/estatal Entidad: Una figura intersecretarial Responsable SHCP Tiempo: 1 año Financiamiento: Creación de un instrumento de autofinanciamiento para el desarrollo costero y un fondo y/o fideicomiso para este fin
Procesos socio-económicos	<ul style="list-style-type: none"> • Vulnerabilidad del litoral frente al cambio climático, induce incertidumbre al desarrollo socio-económico (E) 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar una cartografía de vulnerabilidad y riesgo ambiental costero, adscribiéndolo al ordenamiento ecológico del litoral costero con programas de mitigación Desde Río: ALGO	Entidad: Academia, INEGI, Comisión Nacional de Avalúos y Bienes Nacionales, ZOFEMATAC Tiempo: 1 año Financiamiento: CONACyT, INEGI, SEMARNAT, Gobernación (Desastres)
	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de urbanización con insuficiente inversión en infraestructura y servicios básicos (P) • Expansión de actividades productivas rurales con agotamiento de recursos, especialmente agua (P) 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de una estrategia de política de desarrollo urbano regional para las costas, incorporando el manejo de cuencas Desde Río: ALGO	Entidad: Academia, SEDESOL, Sría. Economía, CNA Tiempo: 1 año Financiamiento: Presupuesto de las Secretarías involucradas
Herramientas y aportación científica y tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere un diagnóstico cartográfico de fenómenos y procesos costeros en los litorales y su expresión en los ordenamientos costeros.(R) 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la integración de la información existente entre las instituciones públicas, privadas y académicas y desarrollar información cartográfica y catastra Desde Río: ALGO	Entidad: Academia, SEMARNAT Tiempo: 1 año Financiamiento: CONACyT, INEGI



Concentrado de Información por Mesa Temática

Mesa B. Ensenada: Políticas, Leyes, Reglamentos y Capacidades Institucionales por definir para la gestión y sustentabilidad de la zona costera			
Temas	Problemas	Soluciones	Acciones
POLÍTICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Que la gestión ambiental en materia costera no únicamente sea una unidad administrativa de otorgamiento de permisos y concesiones, promoviendo la recaudación de fondos de los municipios, sino que sea un área de diseño y formulación de políticas de manejo integral costero en México. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear una institución gubernamental que sea líder en la atención de los asuntos costeros 	
	<ul style="list-style-type: none"> • La limitada descentralización de atribuciones hacia las regiones y municipios costeros, aunada a la ausencia de construcción de capacidades institucionales locales 	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar una mayor autonomía y fortalecer las capacidades locales para que las autoridades estatales y municipales participen en los proyectos locales involucrando para ello a la población 	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la ley
	<ul style="list-style-type: none"> • No se involucra a los actores de las zonas costeras; en un concepto de manejo integral costero y se carece de planes y programas de incidencia efectiva en el manejo costero. 	<ul style="list-style-type: none"> • Que la construcción de consensos en las políticas públicas tenga la más amplia participación 	<ul style="list-style-type: none"> • Que se involucre a los actores en la elaboración de los diagnósticos, de los programas y que apoyen en el monitoreo de las acciones.
	<ul style="list-style-type: none"> • Existe una incongruencia en el quehacer de los diferentes niveles de gobierno y entre las políticas, leyes, reglamentos y la actuación de los sectores y actores sociales. 		
	<ul style="list-style-type: none"> • Falta continuidad en los programas de acciones públicas, provocando desarticulación en el manejo de los diversos ecosistemas costeros lo que se manifiesta en una deficiente coordinación de los actores institucionales que participan en el proceso de toma de decisiones. 		
	<ul style="list-style-type: none"> • El ordenamiento ecológico del territorio en las zonas costeras se sigue haciendo desde perspectivas parciales y carentes de una visión integral de la interacción entre los ecosistemas terrestres y los marinos. 		
	<ul style="list-style-type: none"> • Es notoria la ausencia de una cultura política nacional que reconozca a México como un país costero y haga contrapeso a la visión histórica y política vista desde el altiplano. 		
	<ul style="list-style-type: none"> • No existe un instrumento que cubra las visiones jurídicas y administrativas basado en un enfoque integral y de sustentabilidad y al cual se supediten las políticas sectoriales y los programas de gobierno federal, estatales y municipales de las zonas costeras 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar, impulsar y desarrollar una política pública que: promueva el decreto y aplicación de una ley de costas, articule a las tres instancias de gobierno, concentre en una autoridad las facultades para administrar y promover el aprovechamiento con criterios de sustentabilidad la zona costera, integre el ordenamiento costero asumiendo las visiones parciales de los ecosistemas acuáticos y terrestres, descentralice las atribuciones federales, desarrolle un proceso de planeación estratégica y participativa y que articule las políticas sectoriales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de un gabinete al más alto nivel para las zonas costeras.
<ul style="list-style-type: none"> • Existe una superposición de intereses personales o gubernamentales en la evaluación de impactos ambientales y sus resultados, es decir, aún cuando los grandes proyectos no cumplan con los requisitos en materia ambiental o no sean aceptados por la sociedad, se aprueban e incluso se impulsan por parte del gobierno sin considerar las necesidades locales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar una mayor autonomía y fortalecer las capacidades locales para que las autoridades estatales y municipales participen en los proyectos locales, involucrando para ello a la población. 		
LEYES	<ul style="list-style-type: none"> • Falta una ley nacional de costas que establezca las formas de administración y usos que permitan el aprovechamiento sustentable de la zona costera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de una Ley de Costas y su reglamento, con una estructura transversal hacia leyes y reglamentos afines. 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Se carece de un plan nacional de manejo costero con una institución líder a la cabeza y recursos financieros para los estados y municipios costeros. 		
	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con leyes flexibles para la generación de proyectos basados en la evaluación costo/beneficio económico que permita a la iniciativa privada el apoyo de los diversos niveles de gobierno; para realizar los análisis de riesgo ambiental. 		
	<ul style="list-style-type: none"> • El marco jurídico para la protección y conservación costera de México esta subordinado al concepto de bienes nacionales y en consecuencia no se guía por el concepto de sustentabilidad sino por el de uso y aprovechamiento. 		

Mesa B. Enseñada: Políticas, Leyes, Reglamentos y Capacidades Institucionales por definir para la gestión y sustentabilidad de la zona costera (Continuación)

	Problemas	Soluciones	Acciones
LEYES (Continuación)	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con leyes que apoyen la inversión para ayudar a reducir la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida en las zonas costeras. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Hace falta una alineación a todas las leyes y reglamentos de aplicación en la zona costera del país para hacer un uso sustentable de la zona costera. 		
REGLAMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Se carece de instrumentos de regulación y ordenamiento territorial a nivel local lo que conduce a que se desarrollen actividades compatibles con la vocación del territorio ocasionando la creación de problemáticas ambientales, económicos y sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la elaboración de ordenamientos y que los problemas de desarrollo regional estén basados en estos, dando prioridad a aquellas regiones claves donde las actividades pudieran generar impactos ambientales. 	<ul style="list-style-type: none"> Publicar los reglamentos en la materia.
	<ul style="list-style-type: none"> Existe una falta de mecanismos claros en la instrumentación de las leyes y reglamentos aplicables a la zona costera. 		
	<ul style="list-style-type: none"> La canalización de los proyectos de inversión de la zona costera se hace en forma lenta por los niveles de gobierno, lo que dificulta el acceso a las fuentes de financiamiento internacionales. 		
	<ul style="list-style-type: none"> No existe por parte de los gobiernos federal-estatal-local acciones concretas para determinar el correcto uso del suelo y para el control de la contaminación. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Los reglamentos actuales no contemplan prohibiciones expresas que impidan el uso de métodos y artes de pesca que ocasionan daños ambientales importantes. 		
CAPACIDADES INSTITUCIONALES	<ul style="list-style-type: none"> La falta de vinculación de la política costera con las leyes y reglamentos que la sustentan y de éstos con el impulso al desarrollo regional y mejoramiento del medio ambiente, con la visión de integralidad que coordine los tres ordenes de gobierno e incentive la participación ciudadana, no han permitido alcanzar el objetivo de un proceso de planeación del desarrollo sustentable con una visión de gran escala y de largo plazo. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Se carece de una institución que coordine los esfuerzos de los actores oficiales y sociales y que desarrollen los inventarios de los recursos así como de los servicios ambientales y del nivel de vida en la áreas costeras. 	<ul style="list-style-type: none"> Crear una coordinación que armonice la aplicación de las leyes y reglamentos, promueva la actuación conjunta de los diferentes actores y cambios y mejoras que promuevan el desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un programa regional y proyectos concretos.
	<ul style="list-style-type: none"> Existe un control insuficiente de las embarcaciones de recreo y pesca deportiva que ingresan a aguas territoriales debido a una falta de vigilancia y al sistema de expedición de permisos. 		
	<ul style="list-style-type: none"> La capacidad de vigilancia en el aprovechamiento de los recursos y en el control de la contaminación en la zona costera es muy baja y descoordinada en los tres ámbitos de gobierno y carece de incentivos para la participación social. 		

Concentrado de Información por Mesa Temática

Mesa B. Campeche: Políticas, Leyes, Reglamentos y Capacidades Institucionales por definir para la gestión y sustentabilidad de la zona costera

Temas	Problemas	Soluciones	Acciones
POLÍTICAS	<ul style="list-style-type: none"> Falta de criterios de política ambiental y de una planeación de largo plazo para el manejo sustentable e integrado de las zonas marino costeras. 	<ul style="list-style-type: none"> Conformación de órganos de planeación en los que participe la sociedad civil en el proceso de diseño, ejecución, evaluación y seguimiento de la política de manejo costero. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración, ejecución, evaluación y seguimiento de un programa de costas. Celebración de acuerdos de coordinación a todos los niveles para su ejecución, evaluación y seguimiento.
	<ul style="list-style-type: none"> Se desconoce el tamaño de los daños ambientales y el valor de los recursos. Las autoridades desconocen la ley, los funcionarios carecen de vocación de servicio y son ineficientes. No se aplican las leyes. Falta de instrumentos de política que promueva un manejo sustentable de ambiente marítimo. Falta de ética y valores civil y moral de profesionistas, así como de los responsables de aplicación de las leyes, reglamentos, políticas etc. No existe planeación a largo plazo de una política Marco legal extenso, sin particularizar responsabilidades y no hay aceptación de la participación social 	<ul style="list-style-type: none"> Que se definan compromisos institucionales para el seguimiento de programas y planes de manejo a largo plazo. Desarrollar un programa de (MIZC) manejo integrado la zona costera a largo plazo. No existe planeación a largo plazo de manejo integral de zona costera. Elaborar un plan nacional para el desarrollo sustentable de las costas mexicanas. Compromiso nacional ante autoridades internacionales de continuar más allá del sexenio con una política de manejo integral de la zona costera. Conformación de un órgano auditor emanado de la legislatura y que structure y de forma y seguimiento a un ordenamiento territorial y planes de manejo a largo plazo. No existe planeación a largo plazo de una política ambiental de zona costera. Generar el marco de referencia y plan de desarrollo para la implementación de metas y objetivos. No existe una planeación a largo plazo de una política de manejo integral de zona costera. Planeación, políticas y programas integrales y sustentables de manejo del ambiente, zonas marinas y costeras. Planeación en la creación de políticas a largo plazo en las zonas costeras 	
LEYES	<p>Falta de una legislación que regule de manera eficaz y eficiente la distribución de competencias e instrumentos de política (comando-control, autorregulación, económicos, de planificación territorial y programáticos) para su manejo sustentable del ambiente marino-costero y sus recursos naturales (conservación, aprovechamiento, protección y restauración).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Promulgación, difusión y aplicación efectiva de la legislación costera que garantice el desarrollo sustentable en los ambientes marino costeros. 	<ul style="list-style-type: none"> Proceso participativo de elaboración de proyecto de ley (consulta pública-legitimación) Cabildeo-enlace parlamentario Redacción de una iniciativa de ley Promulgación de ley Capacitación (talleres) Sensibilización a través de la difusión y comunicación social Procuración de justicia y aplicación efectiva de la legislación
	<ul style="list-style-type: none"> Propuestas de ley de costas de ZOFEMATAAC patrimonial y no ambiental. Falta de ética valores civiles y morales. Falta de profesionistas y responsables de aplicar leyes y reglamentos. Leyes sectoriales sin coordinación tanto estatales y federales y desconocimiento de las mismas por los titulares de los órganos competentes. Deficiencias y carencias de un marco legal claro y delimitado en competencias para la zona costera. Deficiencias y carencias de un marco legal claro y delimitado en competencias para la zona costera. Aplicación y respeto a las leyes Carencia de ordenamiento de la zona costera. Falta de legislación costera codificada y no difusa Dispersión en la legislación Falta de integración vacíos duplicidades contradicciones e insuficiencias en el marco legal vigente. Falta de una ley que regule de manera eficaz y eficiente la distribución de competencia e instrumentos de política para promover y regular un manejo sustentable del ambiente medio costero y sus recursos 	<ul style="list-style-type: none"> Conjuntar un marco legal unificado derivado de las leyes y reglamentos actuales que integre fielmente los planes de manejo y ordenamiento territorial de la zona costera. Reforzar la legislación ambiental mediante la aplicación de la ley de costas y demás supuestos jurídicos. Revisión del marco legal nacional vigente para actualización, depuración y concordancia internacional, para hacer eficaz la coordinaciones en su aplicación. Elaboración de leyes con participación del sector académico (técnico-científico) que permita la solución de la problemática existente o futura. Promulgación, difusión y aplicación de la ley de costas que garantice el desarrollo sustentable. Que exista planeación para la conformación de las leyes. Una legislación en los tres niveles de gobierno para el manejo sustentable de la ZOFEMAT. Creación de la ley de costas. Desarrollo y aplicación de una legislación, reglamento eficaz y eficiente para el manejo sustentable e integral del ambiente en los tres niveles de gobierno. Que las entidades administrativas y usuarios se coordinen para realizarla: SEMAR, SEMARNAT, SAGARPA, usuarios de la zona costera. Solicitar al órgano que cree una ley, consultando a la población y a expertos en la materia 	

Mesa B. Campeche: Políticas, Leyes, Reglamentos y Capacidades Institucionales por definir para la gestión y sustentabilidad de la zona costera (Continuación)

Temas	Problemas	Soluciones	Acciones
REGLAMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Falta de reglamentos o bandos municipales que regulen de manera eficaz y eficiente la zona costera. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración y aplicación efectiva por parte de las autoridades de los poderes de gobierno con participación social. 	<ul style="list-style-type: none"> Proceso participativo de elaboración del proyecto de reglamento (consulta pública-legitimación). Redacción de proyecto de reglamento. Expedición del reglamento Capacitación, talleres, Sensibilización.- difusión y comunicación social. Procuración de justicia y aplicación efectiva del reglamento
	<ul style="list-style-type: none"> Carencia de ordenamiento y plan de manejo de la zona costera. Poca difusión y ambigüedades. Deficiencias y carencias de un marco legal claro y delimitado en competencia para la zona costera. Falta de indicadores que son clave para ciertas regiones (normatividad generalizada simple). Falta de ética y valores cíviles y morales de profesionistas y responsables de la aplicación de las leyes reglamentos y políticas. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración y creación de reglamentos por parte de las autoridades de los tres ordenes de gobierno con la participación social. Desarrollo y aplicación de Región Marina-Zona Costera eficaz y eficiente. Implementar un ordenamiento y plan de manejo que se integre a un marco legal a nivel municipal. Crear legislación municipal con claras atribuciones. Implementar coordinar áreas jurídicas (Gobierno, Ecología, Pesca) de los gobiernos estatales para que en coordinación con los ayuntamientos elaboren reglamentos y bandos municipales. Fijar tiempos. Solicitar al poder legislativo que norme al respecto con la consulta popular correspondiente, con la participación de científicos y cuerpos colegiados. Consenso y creación de los reglamentos apegados a las necesidades ambientales en la zona costera con la implementación de foros ciudadanos. Creación de reglamentos en base a la LEEGPA y otros, considerando características municipales y priorizando necesidades ambientales y de ordenamiento. Implementación de direcciones con conocimiento de la problemática que apoye la solución política. Creación y/o actualización de la reglamentación existente dividiendo los niveles de competencia 	
CAPACIDADES INSTITUCIONALES	<ul style="list-style-type: none"> Poca coordinación interinstitucional en los tres niveles de gobierno para la solución de la problemática existente 	<ul style="list-style-type: none"> Arreglos institucionales eficaces y eficientes 	<ul style="list-style-type: none"> Distribución funcional de competencias. Coordinación de acciones. Coordinación fiscal. Voluntad política. Legislación y planeación sustentable e integral del manejo costero. Organos interinstitucionales o grupos de trabajo funcionales.
	<ul style="list-style-type: none"> Falta de capacitación en gobiernos locales. Falta de ética valores morales cíviles de profesionistas responsables de aplicación de reglamentos leyes políticas Falta participación, difusión a la ciudadanía, coordinación interinstitucional y civil. Falta de integración de las instituciones en general y grupos sociales para conjuntar bases de datos duros que aterrizan y guíen al ordenamiento de la zona costera. Deterioro de los recursos naturales costeros Falta de alternativas para el manejo sustentable de los recursos costeros Limitación de recursos económicos para atacar la problemática de los recursos costeros Desconocimiento de la situación de ocupantes de la ZOFEMAT. Desconocimiento de leyes y reglamentos o beneficios de lo ocupantes de la ZOFEMAT. Renuencia de los ocupantes a la aportación pues no ven beneficios reales en ello. Falta de conocimiento no vencimiento de los diferentes actores Falta de ordenamiento de la ZOFEMAT o zona costera Censos reales y levantamiento de la ZOFEMAT. (acervo actual o zona costera). Reforzar las medidas sancionatorias para obligar al cumplimiento de obligaciones por el uso y aprovechamiento de la ZOFEMAT y zona costera (ley de costas) Especificación del marco jurídico Poca coordinación interinstitucional para solucionar la problemática existente 	<ul style="list-style-type: none"> Que exista voluntad política en los diferentes sectores ambientales para la atención de la reglamentación ambiental. Elaborar estructura administrativa (dirección) para la instrumentación de políticas costeras (unidad coordinadora). Crear una ventanilla única con participación de órganos del sector correspondiente que trabajen en forma colegiada. Crear una sola dependencia que aplique la legislación ambiental. Crear un órgano de coordinación interinstitucional. Intercambio de información experiencias recursos para el logro de objetivos (materiales, humanos, financieros). Conformación de una coordinación interinstitucional para conjuntar y coordinar esfuerzos. Formación de consejos y comités con personal profesional que se dedique tiempo completo a estos aspectos para la solución de las problemáticas. Definición clara de los ámbitos de competencia. Implementar programas y hacerlos efectivos en los comités interinstitucionales. Definición de competencias y atribuciones y su difusión interinstitucional. 	

Concentrado de Información por Mesa Temática

Mesa C. Enseñada: Educación, Capacitación, Equidad y Bienestar Social necesarios para la gestión y sustentabilidad de la zona costera

Temas	Problemas	Soluciones	Acciones
EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Pobreza de los recursos de información y formación efectiva dentro de los programas de educación formal e informal en materia de recursos costeros. 		
	<ul style="list-style-type: none"> La comunidad no percibe la relevancia de la problemática de los recursos costeros. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Falta de conciencia ecológica en todos los niveles. 	<ul style="list-style-type: none"> Incluir cursos sobre ciencias naturales desde la educación básica hasta la media superior y capacitación de los profesores que imparten estos cursos, de los funcionarios que toman decisiones y de los usuarios de los recursos costeros. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Falta de evaluación y continuidad en los programas de educación ambiental regionalizada. 		
CAPACITACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere una mayor capacitación para los habitantes de la zona costera, así como para los gobernantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar un programa educativo para el estado de Baja California sobre conservación y desarrollo en litorales marinos y zona costera para todos los niveles educativos. 	
EQUIDAD Y BIENESTAR SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> Falta de información de las autoridades hacia la comunidad sobre política nacional, compromisos, tratados, etc., además del conocimiento general sobre el funcionamiento de los ecosistemas costeros. 		
	<ul style="list-style-type: none"> En las agendas nacionales y/o políticas, no se incluye o integra a las comunidades que viven o son usuarios de los recursos de la zona costera. 	<ul style="list-style-type: none"> Instauración de consejos o comités colegiados en los que la comunidad sea parte integral de la toma de las decisiones, de la implementación de políticas, planes y proyectos, mismos que trasciendan los cambios de la administración y del personal gubernamental 	
	<ul style="list-style-type: none"> La pobreza extrema de las comunidades en las zonas costeras rurales y su poca atención por parte de los tres niveles de gobierno. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Falta de integración de las comunidades que viven cerca de las costas a programas de desarrollo. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Es necesario crear una oficina que opere, organice, ubique y promueva las áreas costeras protegidas o áreas de protección ecológica. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Que el enlace de los tres niveles de gobierno en cuanto a sus planes de desarrollo (especialmente lo que compromete al estado de Baja California Norte) sean trabajados muy de cerca con la comunidad que se verá involucrada. 		



Mesa C. Campeche: Educación, Capacitación, Equidad y Bienestar Social necesarios para la gestión y sustentabilidad de la zona costera

Temas	Problemas	Soluciones	Acciones
EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Falta de un programa de educación ambiental genérico transversal y regionalizable con énfasis en el reconocimiento de la zona costera (E) 	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar el programa de educación ambiental al programa sectorial de la SEP y articulación con CECADESU. Nota: programas permanentes, continuos y que no respondan a cambios sexenales o políticos. Aplicación del programa Evaluación del programa y sus efectos. <p>Desde Río: ALGO</p>	<ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico estatal Revisión de la política nacional de la educación Elaboración de programa (desarrollo de la curricula) Capacitación para educadores ambientales Difusión a través de todos los medios accesibles. <p>Responsable: Los tres niveles de gobierno y organizaciones internacionales UNESCO y PNUD Tiempo: 1 año.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de posgrados orientados a manejo integrado de la zona costera articulados con la gestión Desconocimiento de las fortalezas locales de las instituciones de educación e investigación como centros generadores de información para la toma de decisiones 		
CAPACITACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Falta de capacitación a tomadores de decisiones en materia ambiental y manejo costero (E) 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de programas sobre temas ambientales con énfasis en manejo costero para capacitar a los tomadores de decisiones, educadores ambientales y promotores comunitarios. <p>Desde Río: NADA</p>	<ul style="list-style-type: none"> Cursos cortos de 1 a 2 semanas, talleres, diplomados, estudios de posgrado, intercambio con expertos con experiencia nacional e internacional. <p>Responsable: Gobiernos federal, estatal y municipal. Además de la SEMARNAT, SEP, sector académico, ONGS, entre otros. Tiempo: 1 año</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Falta de una formación teórica en los educadores ambientales (E) Falta de elementos y formación participativa (E) 		
EQUIDAD Y BIENESTAR SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> Inequidad en la difusión de información y exclusión de los jóvenes en programas de decisiones de ordenamiento y manejo costero (E) 	<ul style="list-style-type: none"> Integración de agentes marginados, jóvenes y mujeres en los procesos de elaboración, toma de decisiones e implementación de programas de MIZC en todos los niveles y como una alternativa de empleo. <p>Desde Río: ALGO</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mayor difusión de foros cursos (consejos municipales de desarrollo sustentable) que informen a los grupos marginados sobre la situación y acciones que se estén llevando a cabo en la zona costera. <p>Responsable: SEMARNAT, los tres niveles de gobierno y el sector privado. Tiempo: 1 año</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Problemática de falta de equidad de participación entre los actores de la zona costera e insuficiencia de proyectos productivos que consideren la participación de la mujer en la zona costera (P). Falta de comprensión en todos los sectores de la sociedad de la importancia que tiene la protección de la zona costera (E) 		

Concentrado de Información por Mesa Temática

Mesa D. Enseñada: Necesidades Científicas, Tecnológicas e Institucionales por cubrir para la gestión y sustentabilidad de la zona costera.

Temas	Problemas	Soluciones	Acciones
NECESIDADES CIENTÍFICAS	<ul style="list-style-type: none"> Carencia de investigaciones científicas y tecnológicas encaminadas al desarrollo de actividades comerciales que brinden empleos de calidad sin deterioro sustantivo del ambiente y/o de los recursos naturales 	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la creación de fondos etiquetados. 	<ul style="list-style-type: none"> Generación de convocatorias en los programas sectoriales y fondos mixtos que incluyan las políticas de uso conservación y protección de los recursos naturales en ambientes costeros.
	<ul style="list-style-type: none"> Se carece de una base conceptual, metodología y operacional (Definiciones de parámetros, indicadores, componentes de sustentabilidad, etc). 	<ul style="list-style-type: none"> Formar redes de colaboración en investigación a nivel-Conceptual (filosofía)-Metodológico-Operacional (tecnológico)-Educativa (Gobierno, escuela) 	
	<ul style="list-style-type: none"> Falta una validación de modelos de planeación ambiental en cuanto a la información científica y tecnológica que tendría que soportar dichos modelos. 	<ul style="list-style-type: none"> Generar un manual de planeación ambiental en el cual se definan los modelos a aplicar con base en las necesidades del desarrollo regional y las bases científicas y tecnológicas que soporten la planeación y seguimiento. Este manual podría ser el principio para la integración de un reglamento de planeación ambiental u ordenamiento, en el ámbito local, estatal y federal. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Falta de estudiantes que se orienten hacia el estudio de procesos costeros (i.e. Generar conocimiento sobre el funcionamiento del ambiente costero). 		
	<ul style="list-style-type: none"> Carencia de proyectos orientados y fondos etiquetados para los estudios enfocados a procesos costeros. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Financiamiento a "Pequeños proyectos" para aprovechar infraestructura y vincular instituciones. 		
NECESIDADES TECNOLÓGICAS	<ul style="list-style-type: none"> Se carece de un banco de información ambiental que incluya variables de aspectos biofísicos, sociales y económicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Generación de una red de monitoreo para la caracterización de la zona costera. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un programa desconcentrado de monitoreo costero
	<ul style="list-style-type: none"> Se necesita un plan de monitoreo continuo que permita dar diagnósticos oportunos y veraces con centros de información accesible a todo tipo de usuario. 	<ul style="list-style-type: none"> Crear un organismo y/o sistema de información de carácter permanente responsable de la generación, concentración y distribución de la información base para diagnóstico ambiental. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere un sistema de información sobre el paisaje Costero/Marino. 	<ul style="list-style-type: none"> Es necesario reforzar la investigación, monitoreo, inventarios, toma de decisiones y estudios comparativos. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Los fenómenos meteorológicos que producen impactos negativos en la zona costera no se monitorean de manera sistemática y suficiente. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Faltan mecanismos de acceso y formatos de bancos de información ambiental 		
	<ul style="list-style-type: none"> Se debe dar la integración del conocimiento generado con los planes de manejo costero. 		
NECESIDADES INSTITUCIONALES	<ul style="list-style-type: none"> No existe coordinación de esfuerzos entre las instituciones académicas de investigación y tecnológicas que se abocan al estudio de la zona costera. 	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la integración de redes de trabajo institucional tanto a nivel nacional como regional. 	<ul style="list-style-type: none"> Creación de un cuerpo colegiado de especialistas en sustentabilidad costera.
	<ul style="list-style-type: none"> No existe la capacidad de convocar a todos los expertos para que se concentren a resolver problemas prioritarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la creación de cuerpos colegiados que estimulen la generación del conocimiento de la zona costera y la integración entre las instituciones que la generan. 	
	<ul style="list-style-type: none"> No existe un registro de esfuerzos previos en el mismo sentido que pretende este taller. Congresos, reuniones de expertos, seminarios, talleres previos se pierden. Sin memoria 	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar la base de datos de: Investigadores, educadores, proyectos, instituciones, publicaciones, contactos (internacionales, Métodos y software. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Es necesario efectuar la evaluación económica de los bienes y servicios ambientales de los paisajes, ecosistemas, hábitat, especies costero/marinos (Metodología Estándar). 		
	<ul style="list-style-type: none"> No se tiene un financiamiento adecuado y suficiente para estudios costeros 		
	<ul style="list-style-type: none"> No se ha reconocido como prioridad de investigación el manejo integral de zona costera por instituciones como SEP y CONACYT. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Existe un bajo número de grupos en manejo integral de la zona costera debido a la falta de coordinación interinstitucional. 		

Mesa D. Campeche: Necesidades Científicas, Tecnológicas e Institucionales por cubrir para la gestión y sustentabilidad de la zona costera.

Temas	Problemas	Soluciones	Acciones
NECESIDADES CIENTÍFICAS	<ul style="list-style-type: none"> Realización de estudios costeros y oceanográficos integrales y equipamiento de instituciones de investigación (R) 	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar y apoyar la vinculación interinstitucional e intersectorial, la identificación de problemáticas regionales, la formación de recursos humanos de alta calidad (licenciatura y postgrado), y la investigación en zonas costeras. <p>Desde Río: ALGO</p>	<ul style="list-style-type: none"> Formación del CONSEJO NACIONAL DE ZONAS COSTERAS con representación de gobierno (federal y de cada estado), academia, sector social y empresarial. Con la participación del: Gobierno Federal, ANUIES, CCE (Congreso Coordinador Empresarial) Tiempo: Un año Financiamiento: BID, BM, FMI, Secretaría de Hacienda, creación de un fideicomiso de sustentabilidad costera.
	<ul style="list-style-type: none"> No existen líneas conductoras de las necesidades de investigación científica (R) Necesidad del análisis de riesgo de contingencias ambientales en zonas costeras (P) Necesidad de generar conocimiento sobre problemas de hidrodinámica y transporte de contaminantes en estuarios y lagunas costeras Realización de estudios costeros y oceanográficos integrales Seguimiento regional de problemas económicos, sociales y ambientales 		
NECESIDADES TECNOLÓGICAS	<ul style="list-style-type: none"> Problemas de diagnóstico evaluación y saneamiento integral de cuencas hidrológicas costeras (P) 	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar y apoyar el equipamiento y metodologías adecuadas para el monitoreo a largo plazo, diagnósticos para definir problemáticas, el intercambio de experiencias a nivel nacional e internacional, e impulsar tecnología apropiadas preferentemente generadas en la región. <p>Desde Río: ALGO</p>	<ul style="list-style-type: none"> Formación del CONSEJO NACIONAL DE ZONAS COSTERAS
	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de: Acceso a imágenes de satélite, instrumentar redes de adquisición de datos oceanográficos, equipo oceanográfico, acceso a modelos de simulación, embarcaciones de mediano alcance, desarrollar y aplicar tecnologías apropiadas o no convencionales, aplicación de tecnologías de sistemas de información geográfico, establecimiento de monitoreos regionales a largo plazo. Búsqueda de fuentes de financiamiento a largo plazo. Mayor apoyo de investigación en especies nativas por parte de gobierno-sector privado (acuacultura) No hay suficiente difusión de información técnica y científica. Falta consensar una normatividad para el manejo de cuencas hidrológicas. Propiciar el intercambio internacional de tecnología, expertos, experiencias, 		
NECESIDADES INSTITUCIONALES	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar los mecanismos interinstitucionales (académicos) e intersectoriales (académicos en sector productivo, gubernamental y social) que permitan: <ul style="list-style-type: none"> Mayor integración regional. Intercambio de información. Identificar problemáticas y proyectos de investigación dirigidos a su solución. Participación académica y de la sociedad civil en la toma de decisiones en su región (P) 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la movilidad interinstitucional e intersectorial a corto y largo plazo de recursos humanos, realización de talleres, foros, congresos, etc. La edición de revistas y otros medios de difusión, redes y grupos de trabajo, directorios de investigadores regionales e infraestructura existente, son otras acciones a promover. <p>Desde Río: ALGO</p>	<ul style="list-style-type: none"> Formación del CONSEJO NACIONAL DE ZONAS COSTERAS
	<ul style="list-style-type: none"> No existen suficientes publicaciones y difusión de la necesidad técnica y/o científica (E). Es importante fortalecer regionalmente las revistas de difusión y divulgación. Fomentar el servicio civil de carrera en instituciones encargadas de promover el desarrollo sustentable costero (P). Falta de coordinación entre las instituciones gubernamentales y académicas ante problemas como el descenso de las capturas pesqueras. Fomentar la creación de un grupo de expertos por región Crear los foros y espacios interinstitucionales necesarios para identificar problemas, necesidades y soluciones. Falta establecer una doctrina nacional, regional e interinstitucional en materia de sustentabilidad de costas. Hace falta crear un directorio de investigadores regionales que incluya información (resúmenes) sobre el tipo de investigación, equipo e infraestructura con que cuenta cada investigador y que el directorio esté al alcance de todos los sectores 		



Lo NO DICHO

1. A pesar de que el Plan Puebla Panamá (PPP) y el Proyecto Escalera Náutica representan para la zona costera de cinco de los estados de la región del Golfo de México y Caribe, tres del Pacífico y seis del Mar de Cortés, una fuerte inversión y desarrollo en puertos, transporte y comercio, turismo y producción industrial; no se mencionaron dentro de las discusiones. Los editores creemos que el PPP y el Proyecto Escalera Náutica son temas importantes a considerar dentro de la agenda para la sustentabilidad costera regional ya que el PPP y el Proyecto Escalera Náutica también significan una mayor presión ambiental. Lo más importante en este momento es poder identificar claramente todos aquellos proyectos que se desarrollarán dentro de las acciones del PPP y del Proyecto Escalera Náutica en cada estado costero con la suficiente definición de escalas y riesgos como para poder considerar el impacto acumulativo de los mismos. La magnitud de estos proyectos hace prioritaria la identificación rápida de aquellos ecosistemas y recursos naturales costeros que puedan ser destruidos o peligrosamente disminuidos debido a las actividades que se planeen efectuar en cada localidad. De esta manera, se deberán efectuar estudios de riesgo y de impacto ambiental, identificando los factores de vulnerabilidad y de factibilidad para llevar a cabo los proyectos planteados. Asimismo, es importante encaminar esfuerzos hacia el desarrollo de políticas de manejo sustentable y de prevención, más que de remediación. Para esto se deberán elaborar planes de contingencia considerando acciones de prevención, mitigación, remediación y restauración. Resultaría fundamental poder establecer acercamientos con la comunidad internacional que tuviera experiencia en el trabajo con proyectos de esta magnitud.
2. Cuando se habla de fenómenos, procesos e interacciones, en ambos talleres se consideraron desde el punto de vista oceanográfico, principalmente el físico y el ecológico. Sin embargo, los fenómenos, procesos, interacciones y escalas también se pueden considerar desde otras perspectivas, como lo son las de :
 - la administración, que considera muchas veces sólo el factor humano dejando fuera el ambiental, el cultural y el etnográfico
 - la jurisdicción, que debiera ser clara, y con un interés por integrar tanto en sentido vertical entre los tres niveles de gobierno, como horizontal entre todas las dependencias que tengan intereses en la costa; y sin duplicar esfuerzos en la elaboración de planes para ser eficiente
 - la economía, que debe considerar siempre el factor social
 - la política, que en ocasiones se contraponen al enfrentar políticas de desarrollo con políticas de protección
3. Durante la plenaria se informó sobre el Decreto Oficial en el cual se establece la Ley para el acceso a la información. Sobre este particular, la transparencia y flujo de la información es indispensable para alcanzar la sustentabilidad en la zona costera. Aunque este fenómeno sea muy reciente para México, ya en la “Agenda 21” se urgía a los países a contar con medios de difusión de la

información más adecuados, para que ésta pudiera ser accesible de manera completa, a tiempo y que fuera accesible a todos los interesados. Con el intercambio de información se logra establecer enlaces con instancias que podrían ayudar al propio fortalecimiento institucional y capacitación de personal.

4. Otro tema importante que no se mencionó es el desarrollo de Biotecnologías en recursos costeros y marinos. Aunque en México este punto se ha desarrollado ciertamente de manera muy exitosa en varios ámbitos, en el de las zonas costera y marina es aún muy incipiente. Como punto relevante dentro de la Convención para la Biodiversidad, el tema de la Biotecnología ha motivado controversias en diversas reuniones internacionales en donde se han discutido los riesgos que encierran las nuevas biotecnologías para el ambiente, las poblaciones naturales y la salud de los seres humanos. Se han hecho llamados para desarrollar protocolos internacionales de uso, desarrollo y transferencia de biotecnologías, así como sobre los derechos de propiedad, en especial lo referente a tecnologías tradicionales.
5. Por otra parte también se encuentran las tecnologías ambientales para el desarrollo sustentable. Estas tecnologías tampoco fueron señaladas como un problema sobre el cual debiera de discutirse para la zona costera. Sin embargo, cabe señalar que México está participando activamente en este tema y prueba de ello fue el Foro Internacional sobre Taller sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Sustentable que se llevó a cabo en la Ciudad de México en mayo pasado. Las iniciativas sobre tecnología ambiental que se han estado llevando a cabo en otros países buscan promover la contribución del conocimiento hacia el desarrollo sustentable de las poblaciones humanas y su ambiente. Estas iniciativas deben estar basadas en la preocupación de mejorar las condiciones de vida humana, al mismo tiempo que se conservan los soportes básicos de los ecosistemas y de la biodiversidad; deben ser esencialmente integrativas multisectoriales, en diversas escalas de tiempo y lugar; enfocadas en lo regional y local, donde se pueden lograr las posibles integraciones y se dan las transiciones más significativas hacia la sustentabilidad; y debe considerar a la unidad como un binomio naturaleza-sociedad, su evolución y potencialidades de interacción, movilización e intercambio de co-

nocimiento. El desarrollo de tecnologías ambientales debe poder expandir los ámbitos de investigación y desarrollo de la ciencia y la tecnología; al mismo tiempo que fortalecen la infraestructura y capacidad para aplicar los resultados obtenidos y lograr conectar la ciencia con la toma de decisiones de manera más efectiva, para lograr políticas tendientes a la sustentabilidad.

Se podría pensar que el desarrollo de tecnologías ambientales pueden crear situaciones donde nadie pierde, donde los beneficios económicos pueden maximizarse sin que se dañe al ambiente. Sin embargo, las barreras arancelarias y otros obstáculos de mercado y legales se interponen para que se pueda aprovechar todo el potencial de las tecnologías ambientales. Esto es un tema que debería de ser más discutido en su contexto específico para la zona costera y marina.

6. El tema de la resolución de conflictos apareció de manera muy escueta en las reuniones. Actualmente este tema ha adquirido un carácter de disciplina científica y es utilizado de manera rutinaria en muchos países del mundo. Siendo la región costera, una zona de intereses encontrados y fragilidad extrema, se debería de pensar detalladamente en la implementación de una instancia gubernamental encargada del desarrollo de mecanismos y estrategias para la resolución de conflictos y de la profesionalización de un grupo piloto en asuntos de resolución de conflictos costeros.
7. Los temas asociados con la pesca, acuicultura y maricultura fueron abordados de forma muy escueta en la reunión como posible consecuencia del perfil de los asistentes. En este sentido, se debe indicar que en el marco de los talleres preparatorios para Johannesburgo 2002 se tenía programada una reunión exclusivamente sobre asuntos pesqueros y otra sobre cultivos dulceacuícolas.

ENCUESTA ELECTRÓNICA

El objetivo de la encuesta electrónica fue el de evaluar de manera rápida el estado actual del manejo costero en México (ver anexo). La información colectada de esta manera permitirá complementar la información vertida durante los seminarios/taller de Ensenada y Campeche. Es importante notar que el éxito o fracaso de un programa de manejo costero no es el resultado directo de un factor único y aislado, sino de la interacción de muchas variables que deben ser siempre tomadas en cuenta. De esta manera, es muy importante que se den pasos firmes y adecuados en cada una de las etapas del desarrollo de un plan de manejo integrado costero. Las encuestas constituyen un buen medio para evaluar las diferentes fases implícitas en el desarrollo de un programa de manejo y para poder aprender lecciones que ayuden a afinar detalles, corregir rumbos o reforzar acciones.

La transición desde el desarrollo hasta la implementación y evaluación de los esfuerzos encaminados hacia la gestación de un plan de manejo integrado para la zona costera de México conlleva varios pasos o verificadores que están agrupados en cuatro fases:

1. Fase Inicial

Se considera como la fase en la que se sustentarán las acciones y decisiones del plan de manejo. Aquí la detección de problemas es muy importante, así como la percepción de cada uno de éstos por parte de cada uno de los usuarios de la costa. De la misma manera se deberán identificar los conflictos existentes y aquellos potenciales, como lo son los riesgos y las vulnerabilidades de la costa; así como las posibles soluciones más viables a implementar en cada caso. También en esta primera fase se deberán llevar a cabo las acciones pertinentes al desarrollo de un plan de manejo integrado de la zona costera adecuado a la realidad y contexto de cada región y localidad. En estas acciones

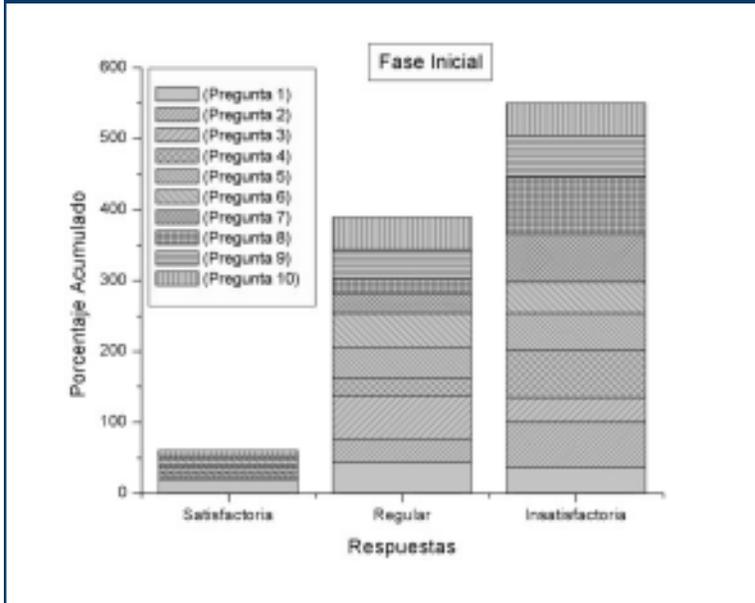
deberán considerarse las iniciativas para reformar, adecuar o desarrollar nuevas políticas o leyes para la zona costera, la adjudicación de presupuesto específico para el desarrollo e implementación de acciones para el manejo costero, así como buscar el fortalecimiento institucional y la capacitación de tomadores de decisiones y usuarios en el manejo integrado de la zona costera.

Las respuestas de la encuesta para esta fase se pueden observar en la figuras 1. Para el 45% de los encuestados la detección de los problemas costeros ha sido efectuada de manera regular. Esta respuesta se agrava considerando que el 65% piensa que es insatisfactorio el proceso de consultas con los usuarios de la costa. Sin embargo, el 60% cree que se han detectado los conflictos e identificado soluciones de manera regular. El 70% de los encuestados considera insatisfactorias las acciones encaminadas hacia el manejo costero y el 50% piensa que son también insatisfactorios los estudios ambientales específicos realizados con miras al manejo costero. El 50% considera que han sido regulares los planes de manejo desarrollados para casos especiales, pero el 70% considera que son insatisfactorios los esfuerzos para desarrollar o reformar leyes y políticas para la zona costera. De la misma manera, el 80% considera que es insatisfactorio el presupuesto designado para el manejo costero, mientras que el 60% cree que son insatisfactorios los planes de monitoreo para la costa. En la creación de bancos de datos e información las opiniones están divididas entre satisfactorio e insatisfactorio.

2. Fase de Implementación

En esta fase se busca desarrollar los mecanismos de coordinación y de resolución de conflictos entre los tres tipos de gobierno y entre las secretarías y sectores interesados en asuntos costeros y marinos. Es aquí también donde se deberá designar o crear una oficina

Figura 1. Fase inicial



necesario integrar el programa de manejo dentro de los planes de desarrollo municipal/estatal/nacional. Asimismo, siempre se debe considerar dentro de un plan de manejo las necesidades futuras de crecimiento y de fortalecimiento de la capacidad institucional y por lo tanto de la adecuación constante del presupuesto designado para garantizar su permanencia, buen funcionamiento y eficiencia operativa. Es igualmente importante en esta etapa, el fomentar la conciencia y sentimiento de pertenencia hacia la zona costera tanto de usuarios como de tomadores de decisiones. Todas estas acciones en conjunto ayudarán a la sustentabilidad de un programa de manejo costero.

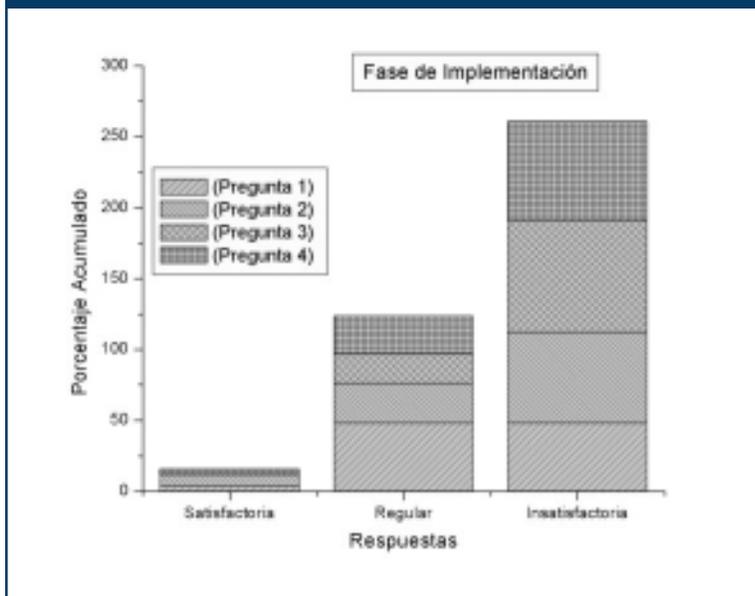
gubernamental donde se puedan coordinar las acciones tendientes al manejo costero. De la misma manera, en esta fase es importante realizar el diseño de programas y mecanismos de monitoreo y de evaluación de los programas y acciones de manejo costero.

Las respuestas de esta fase se pueden observar en la figura 2. Casi la mitad de los encuestados considera importante regular la creación de mecanismos de coordinación entre secretarías. Mientras que el 65% cree que es insatisfactorio el esfuerzo canalizado hacia la designación de una oficina de coordinación de acciones. El 80% está insatisfecho con la falta de una agenda de acciones para el manejo costero. De la misma manera, el 70% considera insatisfactorios los mecanismos de monitoreo y evaluación de acciones tendientes al manejo.

Las respuestas de esta fase están

en la figura 3. Casi el 50% de los encuestados considera como insatisfactorio el aumento en la capacidad institucional, así como la creación de conciencia entre los usuarios y funcionarios de gobierno; y considera que no ha sido satisfactoria la búsqueda del incremento en la participación popular. De la misma manera, el 85% piensa que es insatisfactorio el presupuesto y personal designado para atender a la zona costera; y el 60% no considera que se hayan integrado los programas de manejo dentro de los planes de desarrollo nacional/estatal/municipal.

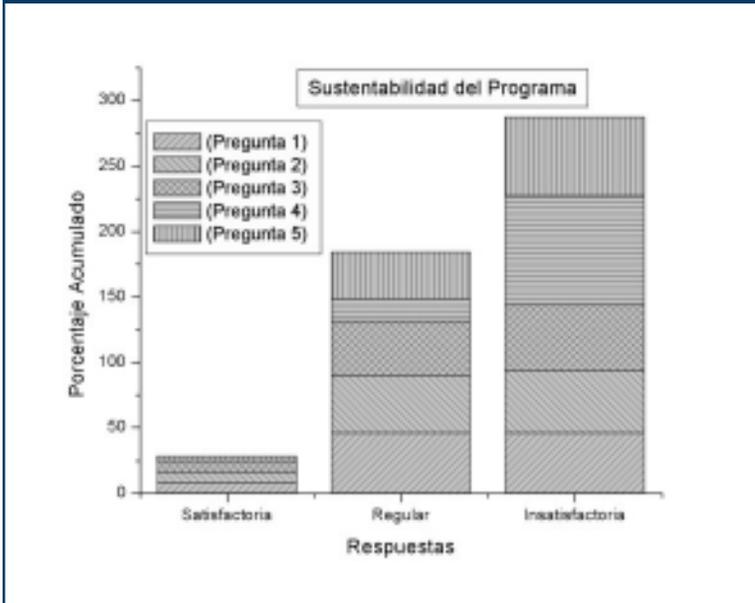
Figura 2. Fase de Implementación



3. Fase de Sustentabilidad

Esta es una de las fases más complejas y difíciles de lograr dentro del manejo costero. Muchas iniciativas que llegan a trascender del papel a la acción se ven truncadas en el camino por falta de una adecuada planificación estratégica. De esta manera, es

Figura 3. Fase de Sustentabilidad



conflictos inter-sectoriales es insatisfactoria para el 65% de los participantes, mientras que el 55% piensa que no se han reducido los conflictos entre usos y usuarios de manera satisfactoria. El 80% cree que son insatisfactorias las evidencias de beneficios socio-económicos en la costa; y el 55% considera que los esfuerzos para captar fondos adicionales de financiamiento han sido insatisfactorios.

En el balance de estas respuestas se puede concluir que México es un país que apenas comienza a dedicar mayores esfuerzos hacia el desarrollo de planes de manejo para sus costas. La encuesta tenía la intención de hacer énfasis en los avances que se habían efectuado en el país desde 1992 con la adopción de Agenda 21. Aunque el balance es negativo, es importante

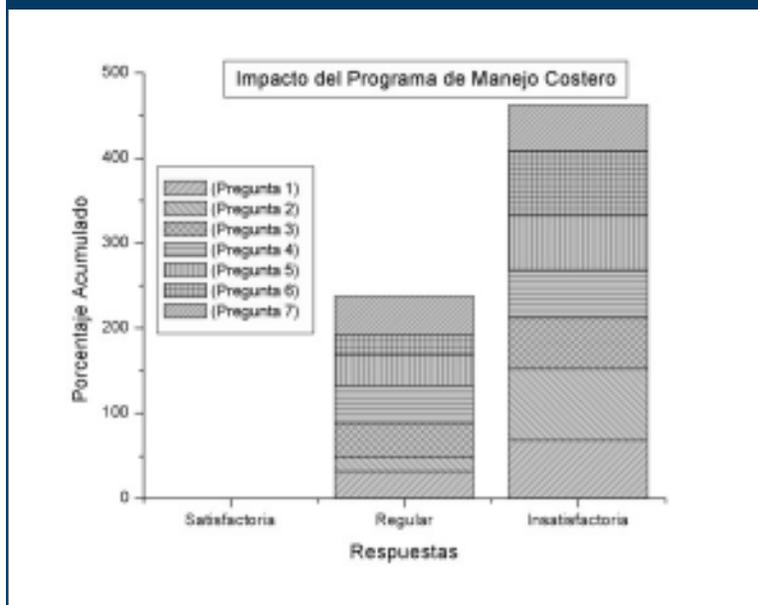
4. Fase de Evaluación

Para poder determinar con seguridad si las acciones planeadas para manejar la costa han sido las más adecuadas y al mismo tiempo evaluar el impacto que estas acciones han tenido tanto en el ecosistema como en la calidad de vida de los usuarios de la costa se deberán desarrollar indicadores. Estos indicadores deberán ayudar a evaluar si existen signos de mejora en la calidad ambiental, si la degradación ambiental ha sido detenida, los conflictos se han resuelto o han aminorado, si ha aumentado el bienestar social y económico de los habitantes de la costa, si se han incrementado las inversiones, o si se han incluido nuevas fuentes de financiamiento destinado al manejo de la zona costera. En todo caso, habrá que tener mucho cuidado al hacer la evaluación para poder discernir si los resultados finales se han debido al impacto del programa de manejo o a otras circunstancias ajenas al mismo.

notar que México ha efectuado avances en diferentes puntos y en cada una de las fases arriba mencionadas. El mayor reto es entonces, desarrollar la agenda política costera a nivel nacional y crear los mecanismos adecuados que ayuden a la coordinación e integración de políticas y de acciones para implementar un manejo costero eficiente y sustentable, para la conservación de los recursos y ecosistemas costeros y marinos que repercuta en el bienestar de todos los mexicanos.

Los resultados de esta fase se pueden ver en las figura 4. Para el 70% de los encuestados los signos de mejora ambiental son insatisfactorios; y el 90% piensa que no se ha detenido la degradación ambiental. La reducción de

Figura 4. Fase de Evaluación



Formato de Encuesta Electrónica

Nombre
 Institución
 Cargo
 Correo electrónico

Por favor marque con una «x» el estado que crea que guardan el desarrollo e implementación de las políticas de manejo y gestión de la zona costera desde 1992.

1.- FASE INICIAL. Desde Río 1992, de qué manera ha cubierto México los siguientes puntos:

Rubro/Aspecto	Satisfactoria	Regular	Insatisfactoria
Detección de problemas prioritarios en la zona costera.			
Consultas con los usuarios.			
Detección de conflictos y posibles soluciones.			
Acciones hacia el desarrollo de un plan de manejo integrado de la zona costera.			
Estudios específicos ambientales (EIA, riesgo ambiental, etc.)			
Desarrollo de planes de manejo para casos especiales.			
Iniciativas para reformar o desarrollar nuevas políticas o leyes para la zona costera.			
Adjudicación de presupuesto para la zona costera.			
Desarrollo e implementación de planes de monitoreo.			
Creación de bancos de datos e información.			
Otros (especifique):			
En el caso de haber calificado "rubros/aspectos" como satisfactorios o insatisfactorios, explique un caso de cada uno de ellos que usted conozca de manera cercana.			
Satisfactoria			
Insatisfactoria			

2.- FASE DE IMPLEMENTACIÓN. Desde Río 1992, de qué manera ha cubierto México los siguientes puntos:

Rubro/Aspecto	Satisfactoria	Regular	Insatisfactoria
Creación de mecanismos de coordinación entre secretarías y entre sectores.			
Designación de una oficina de coordinación de acciones de manejo costero.			
Implementación de una agenda de acciones de manejo costero.			
Desarrollo de mecanismos de monitoreo y evaluación de los programas de manejo costero.			
Otros (especifique):			
En el caso de haber calificado "rubros/aspectos" como satisfactorios o insatisfactorios, explique un caso de cada uno de ellos que usted conozca de manera cercana.			
Satisfactoria			
Insatisfactoria			

3.- SUSTENTABILIDAD DEL PROGRAMA. Desde Río 1992, de qué manera ha cubierto México los siguientes puntos:

Rubro/Aspecto	Satisfactoria	Regular	Insatisfactoria
Detección de incremento en la capacidad institucional.			
Creación de conciencia entre los usuarios y funcionarios de gobierno.			
Incremento de la participación popular.			
Designación de presupuesto y personal para las actividades de los programas de manejo costero.			
Integración del programa de manejo dentro de los planes de desarrollo municipal/estatal/nacional.			
Otros (especificar):			
En el caso de haber calificado "rubros/aspectos" como satisfactorios o insatisfactorios, explique un caso de cada uno de ellos que usted conozca de manera cercana.			
Satisfactoria			
Insatisfactoria			

4.- IMPACTO DEL PROGRAMA DE MANEJO. Desde Río 1992, de qué manera ha cubierto México los siguientes puntos:

Rubro/Aspecto	Satisfactoria	Regular	Insatisfactoria
Signos de mejora en la calidad ambiental.			
Degradación ambiental detenida.			
Conflictos intersectoriales reducidos o resueltos.			
Conflictos entre usos y usuarios reducidos.			
Evidencia de mejoras ambientales.			
Evidencia de beneficios socio-económicos.			
Captación de fondos adicionales de financiamiento.			
Otro (especifique):			
En el caso de haber calificado "rubros/aspectos" como satisfactorios o insatisfactorios, explique un caso de cada uno de ellos que usted conozca de manera cercana.			
Satisfactoria			
Insatisfactoria			

5.- COMENTARIOS ADICIONALES

¡MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO Y AYUDA!



RESULTADOS Y CONCLUSIONES GENERALES

Durante el seminario/taller “La Sustentabilidad Costera”, 71 participantes de diferente origen geográfico, sectores y áreas de desempeño profesional, detectaron 150 problemas, carencias, deficiencias y/o necesidades de la zona costera mexicana, para los cuales se propusieron 116 soluciones razonadas y fundamentadas.

Las diferentes mesas temáticas generaron un resumen del trabajo realizado, en el cual, para los problemas principales y las soluciones más viables se especificaron acciones concretas por desarrollar, las entidades responsables de llevarlas a cabo, los tiempos en los que se deberían de implementar y las posibles fuentes de financiamiento.

En un importante esfuerzo colectivo de síntesis, se redactaron y aceptaron “La Declaratoria de Ensenada” y “La Declaratoria de Campeche”.

Quizá los tres logros más importantes de este intenso pero necesario ejercicio colegiado hayan sido:

- La aparición en la escena política nacional del tema de la sustentabilidad costera
- La identificación de una serie de elementos fundamentales para definir una adecuada política nacional en lo referente al manejo integral y sustentable de la región costera, la cual podrá ser presentada como propuesta de país en Johannesburgo
- La certidumbre de que México cuenta con un capital humano de altísima calidad para afrontar los retos para la zona costera que se deriven de los acuerdos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo 2002.



DIRECTORIO DE PARTICIPANTES

Luis Gustavo Alvarez Sánchez

CICESE (SEP-CONACYT)
Baja California
lalvarez@cicese.mx

Ricardo Alvarez Sánchez

PNUD/Semarnat
D.F.
rialvarez@semarnat.gob.mx

Karla Amador B.

Red Ambiental Juvenil de Yucatán A.C./
Universidad Marista
Yucatán
k.amador@hotmail.com

María Andrade Hernández

PRONATURA Península de Yucatán
Yucatán
marann@prodigy.net.mx

Guillermo Arámburo Vizcarra

Semarnat-Delegación B.C. / UABC
B.C.
garambur@uabc.mx

José Edgar Arroyo Ortega

Universidad Autónoma de Baja California /
CETYS-Universidad
Baja California
edgar@uabc.mx

Isaac A. Azuz Adeath

CNP-Johannesburgo 2002
/ CCDS-R-NO / CETYS-Universidad
Baja California
iazuz@ens.cetys.mx

Erick Baqueiro Cárdenas

SEMARNAT-Delegación Campeche
Campeche
ebaqueiro@semarnat.gob.mx

Oscar Baylon Grecco

SEMARNAT-ZOFEMATAAC
D.F.
obaylon@semarnat.gob.mx

Gerardo Berrón Ferrer

CEDESU-Universidad Autónoma de Campeche
Campeche
geberron@mail.uacam.mx

Andrea del C. Bocanegra Quiróz

Centro Investigaciones Jurídicas
-Universidad Autónoma de Campeche
Campeche
(981) 813 1990 y (981) 816 7208

Martín A. Botello Ruvalcaba

Universidad de Sonora
Sonora
mbotello@guayacan.uson.mx

Fausto Efrén Burgoa

SEMARNAT-Delegación Nayarit
Nayarit
fburgoa@semarnat.gob.mx

Felix Eduardo Carrillo Chan

SEMARNAT-PROFEPA
Campeche
fcarrillochan@yahoo.com

Xavier Carrillo Olivares

Secretaría de Pesca
Campeche
jcarrillo@campeche.gob.mx

Directorio de Participantes

Bertha C. Corte González

PNUD/Semarnat
D.F.
bcorte@semarnat.gob.mx

Ezequiel Cruz Blancas

SEMAR
Campeche
criogo_semar@hotmail.com

Wilehaldo Cruz Bressant

SEMARNAT-Subsecretaría de Gestión
Para la Protección Ambiental
D.F.
wcruz@semarnat.gob.mx

Juan Carlos Chávez Comparán

Universidad de Colima
Colima
jcchavez@manzanillo.ucol.mx

Gustavo De Ita Gargallo

CETYS-Universidad
Baja California
gdeita@ens.cetys.mx

Carlos De la Parra Rentería

SEMARNAT-Delegación Baja California
Baja California
cdelap@semarnat.gob.mx

Rodolfo Del Río Rodríguez

EPOMEX-Universidad Autónoma de Campeche
Campeche
redelrio@mail.uacam.mx

Javier F. Esparza Contreras

SEMARNAT-ZOFEMATA
D.F.
jesparza@semarnat.gob.mx

Jorge Escobar Martínez

Dirección de Ecología (Gobierno de Baja California)
Baja California
jescobar@baja.gob.mx

48 Ileana Espejel

Universidad Autónoma de Baja California
Baja California
ileana@uabc.mx

Marcela Espinosa Garduño

Fac. Ciencias Químico Biológicas-
Universidad Autónoma de Campeche
Campeche
meespino@hotmail.com

María José Espinosa

Red Ambiental Juvenil de Yucatán A.C./
Universidad Marista
Yucatán
mariajose@redambiental.zzn.com

Jorge Eúan Segovia

CINVESTAV-IPN(Mérida)
Yucatán
euan@mda.cinvestav.mx

José Luis Ferman Almada

Universidad Autónoma de Baja California
Baja California
jlferman@uabc.mx

Tomás Fernández Gallegos

CONSULTEN / EV2025
Baja California
ensenada@telnor.net

José Luis Gutiérrez Almazán

SSA-Regulación Sanitaria
Campeche
(981) 816 5303

Carlos Gutiérrez Baroni

SSA
Campeche
(981) 816 5303

Norma A. Hernández Ramírez

SEMAR
Baja California
normaahrmz@hotmail.com

Miguel Herrera Rodríguez

Seguridad Industrial y Protección Ambiental
Campeche
(981) 938 11200 ext. 52675

Miguel Sócrates Ibarra Fernández

SEMAR
Yucatán
oriocaribe@hotmail.com

Vladimir Kremsa

Universidad del Mar
Oaxaca
kremsa@angel.umar.mx

Rubén Lara Lara

CICESE / Pronatura (Península de Baja California)
Baja California
Rubenlara52@hotmail.com

Cuauhtémoc León Díez

Programa LEAD / El Colegio de México
D.F.
cleon@lead.colmex.mx

Olga Edith Lucero Walfors

XVII Ayuntamiento de Ensenada
Baja California
lwalfors@yahoo.com.mx

Susana Marcelño Flores

CCDS / Universidad Autónoma de Nayarit
Nayarit
smarcel@nayar.vam.mx

Laura Martínez Castañeda

Dirección Desarrollo Urbano y Ecología (Municipio
Ensenada)
Baja California
durbano@ensenada.gob.mx
lmarticas@yahoo.com.mx

Laura Martínez Ríos de Río

Pro-Esteros
Baja California
proester@telnor.net

María Elena Mesta

SEMARNAT-UCPAST
D.F.
mmestaa@semarnat.gob.mx

Roberto Millán Núñez

Universidad Autónoma de Baja California
Baja California
rmillan@uabc.mx

Patricia Muñoz Sevilla

IPN-CIIDIR
Sinaloa
nmunoz@ipn.mx

Alfredo Tomás Ortega Ojeda

Universidad de Guadalajara
Jalisco
aortega@costera.melaque.udg.mx

Alfredo Ortega Rubio

CIBNOR-La Paz
Baja California Sur
aortega@cibnor.mx

Silvestre Pacheco León

S.O.S. Bahía de Zihuatanejo
Guerrero
leonsilvestre@hotmail.com

Laura Esmeralda Ramos Pacheco

Red Ambiental Juvenil de Yucatán A.C.
Yucatán
laura@redambiental.zzn.com

José de Jesús Rentería Navarrete

Ensenada International Terminal
Baja California
jr@ens.cetys.mx

Humberto Gabriel Reyes Gómez

SEMARNAT/CONANP (Laguna de Términos)
Campeche
terminos@conanp.gob.mx

Evelia Rivera Arriaga

EPOMEX-Universidad Autónoma de Campeche
Campeche
gtzrva@prodigy.net.mx

Francisco Rosado May

Universidad de Quintana Roo
Quintana Roo
may@correo.uqroo.mx

Julio Sánchez Chávez

EPOMEX-Universidad Autónoma de Campeche
Campeche
taretan@hotmail.com

Alberto Sánchez Martínez

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Tabasco
sanchezm@cicea.ujat.mx

Gerardo Sánchez Torres Esqueda

Universidad Autónoma de Tamaulipas
Tamaulipas
esqueda@avantel.net

David Saucedo Tam Dard

PNUD/SEMARNAT
D.F.
dsaucedo@semarnat.gob.mx

Linabel Segovia Sarlat

Red Ambiental Juvenil de Yucatán /
Universidad Marista
Yucatán
linabel@prodigy.net.mx

Vicente Silva Liga

PNUD/Semarnat
D.F.
vsilva@semarnat.gob.mx

Directorio de Participantes

Laurie Silvan

Proyecto Fronterizo de Educación
Baja California
ambiente@proyectofronterizo.org.mx

José Luis Soto Avila

SEMAR-Sector Naval de Lerma
Campeche
sotocompran@hotmail.com

Norma Tolosa Dzul

Instituto Nacional Indigenista
Campeche
norma_tolosa@hotmail.com

Fernando Torrero Macías

CCMDSE (Ensenada)
Baja California
asamint@telnor.net

Rogelio Valenzuela

Ensenada International Terminal
Baja California
Valenzuela.rogelio@enseit.com

Rogelio Vázquez González

CICESE (SEP-CONACYT)
Baja California
rvazquez@cicese.mx

Guillermo Villalobos Zapa

EPOMEX-Universidad Autónoma
Campeche
givillal@mail.uacam.mx

Alejandro Yáñez Aranciba

Instituto de Ecología A.C. (SEP/CONACYT)
Veracruz
aya@ecologia.edu.mx

José C. Zavala

Bio-Infex (Servicios y Tecnología S.A. de C.V.)
Baja California
jczavala@telnor.net

José Antonio Zertuche González

Universidad Autónoma de Baja California
Baja California
zertuche@uabc.mx

Rogelio Zizumbo Villareal

SEMARNAT-Delegación Baja California
Baja California
rzizumbo@semarnat.gob.mx

Deciderio Zumárraga Noh

SEMARNAT
Campeche
(981) 811 2331

Walter Zúñiga Castillo

Secretaría de Fomento Agropecuario
(Gobierno de Baja California)



AGRADECIMIENTOS

Se agradece a todos los participantes, coordinadores de mesa, relatores y personal de apoyo y administrativo su valiosísimo tiempo y sus brillantes aportaciones.

El seminario/taller “La Sustentabilidad Costera” no hubiera sido posible sin el decidido apoyo económico del proyecto PNUD/Semarnat y del Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada, a ambos, nuestro más profundo agradecimiento.

Igualmente se agradece la importantísima colaboración de la Universidad Autónoma de Campeche, el Centro EPOMEX, el Centro de Enseñanza Técnica y Superior (CETYS-Universidad) y el Centro de Investigación Científica y Educación Superior de Ensenada (CICESE).

Quedamos en profunda deuda por su inigualable apoyo, con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Marina, los Gobiernos de los Estados de Campeche y Baja California y de los Municipios de Campeche y Ensenada.

Nuestro mayor reconocimiento a los miembros del Comité Nacional Preparatorio para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo 2002 y de los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable quienes nos apoyaron entusiastamente.



Composición, diseño y proceso editorial a cargo de Jorge Gutiérrez Lara.
Departamento de Difusión y Publicaciones.
Centro EPOMEX, Universidad Autónoma de Campeche
Campeche, Cam. México. Julio 2002





CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL
DE ENSENADA



Comité Nacional Preparatorio para la Cumbre Mundial
sobre el Desarrollo Sostenible
Johannesburgo 2002